

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – MENCIÓN
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO
COLÓN ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN
CHONE**

AUTORA

MARIA VANESSA NARVÁEZ MACÍAS

DIRECTOR:

MSC. JORGE REVELO ROSERO

QUITO – ECUADOR

2015

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de grado presentado por la estudiante María Vanessa Narváez Macías, para optar por el grado académico de Licenciada en Ciencias de la Educación - Mención Administración Educativa, cuyo título es: “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO COLÓN ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CHONE”

CERTIFICO que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del Jurado Examinador que se designe.

En la ciudad de Chone, a los 09 días del mes de abril de 2015

Msc. Jorge Revelo Rosero

Director de Tesis

MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por la presente declaro que este tema de investigación es fruto de mi trabajo y esfuerzo diario, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona que de manera substancial haya sido aceptado, excepto donde se ha hecho reconocimiento debido en el texto.

Chone, abril 09 de 2015.

María Vanessa Narváez Macías

C.I. 1309524815

DEDICATORIA

A ti, Dios Padre Celestial, dedico cada una de mis acciones y pensamientos, por permitirme hacer uso de mis competencias en el desarrollo del trabajo; a mis hijos pedacitos de mí ser, a quienes trato de enseñar con ejemplo para que se construyan como hombres de bien; al dueño de mi amor y padre de mis hijos, por su tolerancia y comprensión; a mi madre mujer humilde, por creer en mí y hacerme sentir importante; a mí siempre recordado padre la muerte no te ha separado de mí, a toda mi familia; a mis amigos por darme mucho amor ;en especial a la comunidad educativa del Colegio Colón Arteaga García.

María Vanessa Narváez Macías
C.I. 1309524815

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Tecnológica Equinoccial, a los tutores de cada una de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Educación, Mención Administración Educativa, muy en especial a mi asesor de PEI y TESIS por su comprensión y sugerencias de este trabajo de investigación, a mis compañeros de la UTE por su noble amistad y a mi familia con quienes desde siempre han sido la columna vertebral de mi existencia.

María Vanessa Narvéez Macías

C.I. 1309524815

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	i
MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN EJECUTIVO.....	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	2
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1 Tema.....	2
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Formulación del problema.....	3
1.4 Preguntas directrices.....	3
1.5 Objetivos.....	4
1.5.1 Objetivo general	4
1.5.2 Objetivos específicos.....	4
1.6 Justificación.....	5
CAPITULO II	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1 Código de Convivencia	6
2.1.1 La importancia de la convivencia y la socialización.....	6
2.1.2 La Convivencia, una alternativa a los Conflictos.....	7
2.1.3 La Convivencia en las instituciones educativas	8
2.1.4 La Convivencia, componente del Clima Escolar	9

2.1.5	Factores que afectan la convivencia.....	9
2.2	La Comunidad Educativa	11
2.2.1	Elementos de la Comunidad Educativa.....	11
2.2.2	Funciones de la Comunidad Educativa	12
2.2.3	Relación docente – alumno	13
2.2.4	Relación Docente – Comunidad.....	13
2.2.5	La función de la familia, como parte de la Comunidad Educativa	14
2.3	Marco Institucional.....	14
2.3.1	Filosofía institucional.....	14
2.3.2	La Misión Institucional	15
2.3.3	La Visión Institucional	15
2.4	Marco legal del Código de Convivencia	15
2.4.2	Conformación del Equipo Coordinador de la Construcción del Código de Convivencia Institucional.....	18
2.4.3	Comisiones para la Construcción del Código de Convivencia.	19
2.4.4	Ámbitos de Convivencia Escolar	20
2.4.5	Dimensiones de la Convivencia Escolar	20
2.5	Hipótesis.....	21
2.6	Variables.....	21
2.6.1	Variable Independiente.....	21
2.6.2	Variable Dependiente	21
2.7	Operacionalización de variables.....	21
CAPÍTULO III.....		22
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		22
3.1	Tipos de investigación.....	22
Descriptiva		22
3.2	Métodos de la investigación	22

3.3	Población y Muestra	23
3.3.1	Población	23
3.3.2	Muestra	23
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.4.1	Técnicas	24
3.4.2	Instrumentos	24
CAPITULO IV		26
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS		26
4.1	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS	26
4.1.1	ENCUESTAS APLICADAS A ESTUDIANTES	26
4.1.2	ENCUESTAS APLICADAS A DOCENTES	36
4.1.3	ENCUESTA APLICADAS A LOS PADRES DE FAMILIA	46
4.2	Verificación de la Hipótesis	56
CAPITULO V		58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		58
5.1	Conclusiones	58
5.2	Recomendaciones	59
CAPITULO VI		60
LA PROPUESTA		60
6.1	Tema	60
6.2	Presentación	60
6.3	Objetivos	61
6.3.1	Objetivo General	61
6.3.2	Objetivos Específicos	61
6.4	Procedimientos para la Actualización del Código de Convivencia	61
6.4.1	DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL CON LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y REPRESENTANTES/PADRES DE FAMILIA	62

6.4.2	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE ACUERDOS Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	66
6.4.3	SISTEMATIZACIÓN DE LAS MESAS DE DIÁLOGO Y DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES SOBRE LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	69
6.4.4	COMISIÓN PROMOCIÓN – VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.....	72
6.4.5	COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	74

BIBLIOGRAFIA

WEBGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4. 1 Pregunta 1 a los Estudiantes.....	18
Tabla 4. 2 Pregunta 2 a los Estudiantes.....	19
Tabla 4. 3 Pregunta 3 a los Estudiantes.....	20
Tabla 4. 4 Pregunta 4 a los Estudiantes.....	21
Tabla 4. 5 Pregunta 5 a los Estudiantes.....	22
Tabla 4. 6 Pregunta 6 a los Estudiantes.....	23
Tabla 4. 7 Pregunta 7 a los Estudiantes.....	24
Tabla 4. 8 Pregunta 8 a los Estudiantes.....	25
Tabla 4. 9 Pregunta 9 a los Estudiantes.....	26
Tabla 4. 10 Pregunta 10 a los Estudiantes.....	27
Tabla 4. 11 Pregunta 1 a los Docentes.....	28
Tabla 4. 12 Pregunta 2 a los Docentes.....	29
Tabla 4. 13 Pregunta 3 a los Docentes.....	30
Tabla 4. 14 Pregunta 4 a los Docentes.....	31
Tabla 4. 15 Pregunta 5 a los Docentes.....	32
Tabla 4. 16 Pregunta 6 a los Docentes.....	33
Tabla 4. 17 Pregunta 7 a los Docentes.....	34
Tabla 4. 18 Pregunta 8 a los Docentes.....	35
Tabla 4. 19 Pregunta 9 a los Docentes.....	36
Tabla 4. 20 Pregunta 10 a los Docentes.....	37
Tabla 4. 21 Pregunta 1 a los Padres de Familia.....	38
Tabla 4. 22 Pregunta 2 a los Padres de Familia.....	39
Tabla 4. 23 Pregunta 3 a los Padres de Familia.....	40
Tabla 4. 24 Pregunta 4 a los Padres de Familia.....	41
Tabla 4. 25 Pregunta 5 a los Padres de Familia.....	42
Tabla 4. 26 Pregunta 6 a los Padres de Familia.....	43
Tabla 4. 27 Pregunta 7 a los Padres de Familia.....	44
Tabla 4. 28 Pregunta 8 a los Padres de Familia.....	45
Tabla 4. 29 Pregunta 9 a los Padres de Familia.....	46
Tabla 4. 30 Pregunta 10 a los Padres de Familia.....	47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 4. 1 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	18
Figura 4. 2 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	19
Figura 4. 3 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	20
Figura 4. 4 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	21
Figura 4. 5 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	22
Figura 4. 6 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	23
Figura 4. 7 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	24
Figura 4. 8 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	25
Figura 4. 9 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	26
Figura 4. 10 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes.....	27
Figura 4. 11 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	28
Figura 4. 12 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	29
Figura 4. 13 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	30
Figura 4. 14 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	31
Figura 4. 15 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	32
Figura 4. 16 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	33
Figura 4. 17 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	34
Figura 4. 18 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	35
Figura 4. 19 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	36
Figura 4. 20 Representación gráfica de la opinión de los docentes.....	37
Figura 4. 21 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	38
Figura 4. 22 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	39
Figura 4. 23 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	40
Figura 4. 24 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	41
Figura 4. 25 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	42
Figura 4. 26 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	43
Figura 4. 27 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	44
Figura 4. 28 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	45
Figura 4. 29 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	46
Figura 4. 30 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia.....	47

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO COLÓN
ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CHONE**

Autora: María Vanessa Narváez Macías

Director: Msc. Jorge Revelo Rosero

Fecha: Quito 2015

RESUMEN EJECUTIVO

El Código de Convivencia es un instrumento normativo que busca exclusivamente el compromiso de todos los actores de la Comunidad Educativa: estudiantes, directivos docentes, padres de familia, quienes democráticamente participan en los diferentes procesos para su construcción, implementación y evaluación.

Considerado también como un sistema de prevención, atención y mediación de los conflictos, permitirá direccionar la gestión hacia los objetivos institucionales que es brindar una educación con calidad y calidez capaz de responder a las necesidades de la comunidad.

Acogiendo las directrices del Ministerio de Educación del Ecuador el Colegio Fiscal Mixto “Colón Arteaga García” de la parroquia Ricaurte elabora el Código de Convivencia fundamentados en la Ley y con los aportes de la Comunidad Educativa, sin llegar a ser una respuesta para mejorar las relaciones interpersonales, el respeto a las normativas y el empoderamiento del nuevo modelo educativo. Para lo cual se lleva adelante el tema de investigación de Tesis denominado: “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO COLON ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CHONE”:

Como parte del mismo se realizaron varios procedimientos que dieron origen a una propuesta la misma que fue validada a través del compendio de actividades de la Práctica Docente II y fueron consideradas ensayos para aplicarse en el siguiente año lectivo mediante la Actualización del Código de Convivencia.

Descriptor: Código de Convivencia, Comunidad Educativa.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador inicio un profundo análisis del Sistema Educativo, implementando procesos evaluativos en todos los niveles de educación regular, incluyendo parámetros normativos que permiten una mejor direccionalidad de las estrategias de gestión en este campo.

Con la finalidad de lograr una gobernabilidad escolar en un marco de igualdad de trato y oportunidades se resuelve mediante el Acuerdo Ministerial # 0332 – 13, expedir la Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional como producto de un proceso participativo, reflexivo y comprometido de los miembros de la Comunidad Educativa.

Por tal motivo se decide llevar a efecto el Proyecto de Investigación denominado “Análisis de la Aplicación del Código de Convivencia y el Cumplimiento de la Comunidad Educativa del Colegio “Colón Arteaga García” de la parroquia Ricaurte, Cantón Chone”

En el primer capítulo se enfoca la problemática de la institución, detallando las ideas centrales de la misma, además de los objetivos propuestos y la justificación del trabajo.

Para luego en el segundo capítulo fundamentar las variables dependiente e independiente que son objetos de un profundo estudio conociendo y comprendiendo los escasos contenidos bibliográficos del Código de Convivencia y la Comunidad Educativa, en lo que respecta a la primera variable fue necesario observar la realidad social y escolar para realizar definiciones acorde al tema de investigación.

La metodología seleccionada para el desarrollo del proyecto está contenida en el tercer capítulo además de la población intervenida y de los instrumentos para obtener la información requerida

El cuarto capítulo corresponde al análisis e interpretación de las encuestas realizadas por docentes, alumnos y padres de familia y verificación de las hipótesis.

Finalmente como producto del presente proyecto investigativo se establecen criterios para las conclusiones y recomendaciones las cuales serán compartidas con la institución que fue objeto de dicho estudio y a la vez la línea base para la implementación del Código de Convivencia como se lo propone y desarrolla en la propuesta.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

Análisis de la aplicación del Código de Convivencia y el cumplimiento de la Comunidad Educativa del Colegio “Colón Arteaga García” de la parroquia Ricaurte, Cantón Chone.

1.2 Planteamiento del problema

El Colegio “Colón Arteaga García” es una de las instituciones de la zona rural del Cantón Chone reconocido por su incesante afán de progreso para los suyos y toda la comunidad en general; desde siempre ha dado muestra de un inquebrantable deseo por brindar una educación de calidad, al nivel de las exigencias del sistema educativo nacional, sin embargo en los últimos años ha venido experimentando progresivamente un deterioro en la convivencia pacífica de la Comunidad Educativa.

La problemática que visiblemente podemos identificar es la falta de una cultura institucional, que ha dado origen a conflictos entre alumnos, docentes – alumnos, docentes – padres de familia, repercutiendo en el rendimiento académico, innovación de las prácticas pedagógicas, funciones administrativas y las relaciones interpersonales.

Ante las diferentes medidas de corrección tomadas por los directivos, docentes, alumnos y familias la problemática se va empeorando, la convivencia carece de respeto, armonía e innovaciones que eleven la calidad de educación impartida, como resultado de las conversaciones con varios actores coincidimos que debe realizarse una revisión al ejercicio del Código de convivencia y en lo pertinente definir propuestas de cambio.

1.3 Formulación del problema

¿La aplicación del Código de Convivencia incide en el cumplimiento de la Comunidad Educativa del Colegio “Colón Arteaga García” de la Parroquia Ricaurte, Cantón Chone en el período lectivo 2014 - 2015?

1.4 Preguntas directrices

¿Qué es el Código de convivencia?

¿Cuál es la importancia de la Construcción del Código de Convivencia según el nuevo modelo educativo en el Colegio Colón Arteaga García?

¿En la elaboración del Código de Convivencia los procedimientos fueron de acuerdo a los lineamientos propuestos por el MINEDUC?

¿Cuáles son los factores principales que afectan la convivencia escolar?

¿Existe una permanente socialización y difusión del Código de Convivencia Colegio Colón Arteaga García?

¿Para qué se utiliza el Código de Convivencia en la gestión del nuevo modelo educativo en el Ecuador?

¿Quiénes conforman la Comunidad Educativa?

¿Cuál es el rol que desempeñan los agentes de la Comunidad Educativa, según el marco legal?

¿Los agentes de la Comunidad Educativa tienen claro las dimensiones en las que se desarrolla las buenas relaciones interpersonales?

¿La Comunidad Educativa resuelve sus conflictos internos fundamentándose en el contenido del Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García?

¿La Comunidad Educativa conoce de sus Derechos y Responsabilidades establecidos en el Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García?

¿El Código de Convivencia es concebido como un instrumento normativo, con el cual se promueve una Cultura de Paz?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Verificar la aplicación del Código de Convivencia y el cumplimiento de la Comunidad Educativa Colegio “Colón Arteaga García” mediante un proceso crítico y participativo con propuestas consensuadas que permitan cambios conductuales y aprendizajes significativos.

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar los criterios de convivencia escolar asumidos por la Comunidad Educativa, durante la elaboración del Código de Convivencia para la prevención y resolución de conflictos.
- Detectar los factores que afectan la Convivencia Escolar mediante procesos de investigación participativa para potenciar la gestión institucional.
- Proponer la actualización del Código de Convivencia a través de los lineamientos contenidos en el Acuerdo Ministerial #0332 – 13 garantizando el desarrollo de las relaciones humanas en la Comunidad Educativa.

1.6 Justificación

La Ley de educación del Ecuador establece que toda institución educativa elaborara el Código de Convivencia, con la participación del gobierno escolar (Docentes, padres de familia, y estudiantes (Presidentes de cada curso)), instrumento guía que servirá para regular las relaciones interpersonales y conciliar los conflictos institucionales, para lo cual a través del presente proyecto de investigación, que coincide con la necesidad de actualizar el Código de Convivencia, según lineamientos ministeriales, se determinará los aciertos y desaciertos de la aplicación del Código de Convivencia y el nivel de cumplimiento de la Comunidad Educativa del Colegio Colón Arteaga García de la parroquia Ricaurte.

En el análisis de la aplicación de la normativa institucional se revisará la estructura y contenido en lo que respecta a derechos, responsabilidades y compromisos de los estudiantes, docentes y padres de familia; además de las memorias de los casos intervenidos restaurando la convivencia pacífica y en los que se registra sanciones como experiencias formativas.

En dicho proceso también se valorara los aportes de la Tesis: “Estudio de la Aplicación de los Códigos de Convivencia en las Instituciones Educativas de la Provincia del Azuay” de la Universidad de Cuenca realizada por Abril Villacis Veronica Lorena y Alvarado Miranda Cristhian Hernán en el que concluye que los actores conocen los lineamientos vigentes de la legislación educativa pero la falta de compromiso no les permite consolidar una verdadera comunidad educativa, para lo cual recomienda primero evaluar participativamente, antes de cualquier proceso de construcción y generar estrategias de gestión de la Convivencia Institucional.

En este mismo contexto la visión de la Universidad Tecnológica Equinoccial a través de esta propuesta intenta que la Comunidad Educativa del Colegio Colón Arteaga García visualice la problemática existente y genere una propuesta consensuada, estratégica, en torno al clima organizacional, rendimiento académico, mejora de las prácticas pedagógicas, participación activa de los padres de familia como agentes formativos y la vinculación con la comunidad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Código de Convivencia

Definición

El Código de Convivencia es un instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad (<http://pei.efemerides.ec>)

Es decir que el Código de Convivencia como instrumento normativo, es la sistematización de uno o varios procesos de participación democrática esto implica una continuidad donde todos los actores de la Comunidad educativa se comprometen, voluntariamente a interactuar con otras personas, a desarrollar la capacidad de mejorar sus relaciones en un marco de derechos y deberes.

2.1.1 La importancia de la convivencia y la socialización

Partiendo del principio filosófico de que el ser humano es único e irreplicable, pero también es “un ser social que necesita de los demás para desarrollarse, sin duda esto conlleva a la apropiación de aprendizajes sistemáticos que constantemente son renovados y que le posibilita las competencias físicas, cognitivas, sociales, políticas, ciudadanas para una convivencia en armonía” según Rivadeneira, 2008, p 10.

El desarrollo de estas competencias según Rivadeneira nos permite la utilización de herramientas aplicables en los momentos oportunos, que además nos puede facilitar la construcción de relaciones interpersonales sanas en la búsqueda de una Cultura de Paz.

Considerando los aportes de **Da Costa, (2003: 23)**, la convivencia se aprende, es más, es un duro y prolongado hasta podría decirse, interminable aprendizaje en la vida de todo sujeto", por lo que podríamos decir:

El aprendizaje se da por la necesidad de adaptarnos en los diversos entornos en los cuales vivimos y compartimos con las personas desde el inicio de la vida, la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y dentro de ella otros espacios que contribuyen al desarrollo del individuo.

Que según Vigotsky (1998, p.28). "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural..." la interacción social es lo que va definiendo las características de la personalidad y la adquisición de las habilidades sociales, fruto del proceso de socialización que se da paralelo al desarrollo del individuo, donde también se da lugar la transferencia de valores culturales propio de cada agente socializador, lo que más tarde se convertirán en vínculos de relación e identidad.

Aldana (2006) fundamenta que "la convivencia es la antítesis de la violencia", dando relevancia a la práctica de las relaciones entre las personas y estas en relación con su entorno, siendo necesario la reciprocidad entre las actitudes y los valores pacíficos (justicia, respeto, participación, práctica de los derechos humanos, democracia, dignidad y más)

Los aportes analizados cambian completamente la perspectiva del concepto **convivencia** e incluso cuando es objeto de investigación o de estudio, entendida no como ausencia de conflictos, sino como la existencia de unas relaciones interpersonales que contribuyan a un clima positivo en la que la resolución de los problemas permita a los actores construir un sistema único que dé respuesta a sus objetivos. (Martin, Del Barrio y Echeita, 2003).

2.1.2 La Convivencia, una alternativa a los Conflictos

Galtung (2003), citado en el documento de *Estudio de la gestión de la convivencia*, de Conde, S. aboga por una "perspectiva positiva del conflicto, viéndolo como una fuerza motivadora de cambio personal y social" remitiéndonos a la vida cotidiana para que exista un conflicto se debe evidenciar como mínimo dos sujetos

involucrados con inhabilidades para la resolución de conflictos y desconocen pautas de prevención o reglas de conductas sociales. Sin embargo la convivencia vista de una perspectiva diferente debe ser considerada como un medio para la gestión de relaciones pacíficas entre las personas, donde no solo se involucran los dos individuos, sino todos quienes están inmersos en la institución y fuera de ella, ya que la familia tiene un papel fundamental en dicho proceso.

Proceso que demanda según Torrego y Galan (2008) y Torrego (2010) un elemento relevante es que la institución educativa sea dotada de un marco/modelo institucional de regulación de la convivencia, para lo cual es imprescindible una revisión de los instrumentos normativos y los mecanismos para su gestión.

2.1.3 La Convivencia en las instituciones educativas

Se amplía la perspectiva en torno a la convivencia en las instituciones educativas, porque se lo mira como un espacio donde ocurre una transición en la personalidad de los niños, niñas y adolescentes, sumándose al proceso de enseñanza - aprendizaje, siendo relevante la cohesión de los directivos y docentes como entes responsables de la implementación de políticas que promueva una Cultura de Paz y de gestión organizativa.

Esta nueva exigencia requiere tener claro que los actores tienen determinadas funciones con sus implicaciones y responsabilidades que deben responder a la necesidad de los demás.

Esta realidad también se traslada a la convivencia escolar, como lo plantea, Lanni (2005), que se centra en uno de los aspectos de la pedagogía el aprendizaje "el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados" siendo importante las diversas experiencias que enriquecen las relaciones interpersonales (Estudiantes, con directivos, docentes, padres de familia), con quienes se intercambia diariamente información, valoración de la realidad y de todos los elementos que conforman el contexto en el cual se desenvuelven y lo que claramente podría ser percibido como Clima escolar.

2.1.4 La Convivencia, componente del Clima Escolar

En cuanto a Aron y Milicic (1999), definen al clima escolar como la percepción que las personas tienen de los variados aspectos del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales.

Los principales rasgos del clima escolar son:

- Es un constructo que representa descripciones colectivas de una organización.
- Sirve de marco de referencia para la actividad de las personas y, por lo tanto, determina las expectativas, actitudes y conducta de dichas personas.
- Proviene y es sostenido por las prácticas organizacionales, de manera que los factores estructurales y contextuales influyen sobre él.
- Se pueden dar distintos climas en una organización, dependiendo de las prácticas de sus actores y de las distintas unidades organizativas

Finalmente se argumenta que la gestión de la convivencia cumple un papel fundamental en el centro educativo, determinado por todos aquellos factores físicos, elementos estructurales, personales, funcionales y culturales de la institución que, integrados interactivamente en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo o tono a la institución, condicionante a su vez, de distintos productos educativos.

2.1.5 Factores que afectan la convivencia.

Optando por el enfoque de la Salud y según los criterios del Informe sobre la violencia de (OMS – 2002) ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales.

A continuación se muestran los factores relacionados con los niveles de prevención que propone, según las últimas investigaciones de FAROS propuestos por especialistas infanto - juveniles:

- **Personal:** pretende identificar los factores biológicos, genéticos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Estos son: impulsividad, bajo rendimiento académico, abuso de sustancias psicotrópicas y antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato, etc. Este nivel centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o generar actos violentos.

- **Relaciones interpersonales:** en este nivel se indaga la forma en el que las relaciones sociales cercanas aumentan el riesgo de convertir a una persona en víctima o de generar actos violentos. Los compañeros, la pareja y los miembros de la familia, los profesores, las autoridades tienen el potencial de configurar a un individuo a través de un amplio abanico de experiencias. En esta línea, Martínez-Otero (2001) menciona que los problemas familiares tienen gran impacto en el desarrollo de los niños, adolescentes entre estos factores cabe citar:

- La desestructuración familiar, ausencia de algún progenitor o falta de atención.
- Los malos tratos y la utilización de la violencia, pues el niño aprende a resolver los conflictos a través del daño físico o la agresión verbal. - El ejemplo familiar presidido por «la ley del más fuerte» y la falta de dialogo.
- Los métodos educativos basados en la permisividad, la indiferencia o la excesiva punición.
- La falta de afecto entre cónyuges y la consiguiente inseguridad del niño.

- **Comunitario:** este nivel examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o agresores. Las investigaciones sobre la violencia muestran que determinados ámbitos

comunitarios favorecen la violencia más que otros, entre ellos, las zonas de pobreza o deterioro físico, o donde hay poco apoyo institucional.

2.2 La Comunidad Educativa

Definición

La Comunidad Educativa es la instancia, donde las buenas relaciones de sus partes (Autoridades, Docentes, Padres de Familia, Alumnos (Presidente de cada curso) posibilitan la consecución de los objetivos planteados en todo modelo de gestión institucional.

El reconocimiento jurídico de la Comunidad Educativa está sustentado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Capítulo sexto, Sección De los Derechos y Obligaciones en el Art. 15. Dice “La Comunidad Educativa es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio”

Además en el Art 16 se aclara que sus Derechos y Obligaciones como Comunidad Educativa son exactamente igual a los contenidos para sus actores de forma individual y colectiva.

2.2.1 Elementos de la Comunidad Educativa

Estudiantes

Es el conjunto de niños/niñas, adolescentes y jóvenes distribuidos en paralelos de acuerdo a la oferta educativa institucional, relacionándose entre sí durante varios años de estudio, periodo en el cual aparecen cambios físicos, fisiológicos y psicológicos.

Docentes – Directivos

Profesionales asignados a una institución en un número determinado por año, especialización y función, encargados de impartir sus conocimientos con el apoyo de instrumentos de actualización y fortalecimiento curricular – administrativos, sin descuidar las particularidades y diversidad estudiantil – familiar.

Padre/Madre de familia o representante legal

Como parte de la comunidad educativa su rol consiste en acompañar, orientar y vigilar la conducta y aprovechamiento de su representado en torno a sus estudios y los cambios generados a partir de su desarrollo evolutivo.

2.2.2 Funciones de la Comunidad Educativa

La Comunidad Educativa tiene como principal objetivo funcional la constitución de un proyecto educativo institucional, que basándose en las dificultades den respuestas a las necesidades que se generan en el entorno y que trascienda hasta la comunidad y se extienda más allá de sus límites. En un marco legal y democrático mediante la aplicación de instrumentos normativos que propendan el alcance de estándares de calidad como parte de un proceso sostenible y cambios de paradigmas sociales.

Otra función importante es la gestión de una convivencia pacífica entre los actores de la Comunidad Educativa, el rol de veedores de los variados procesos que se desarrollan en el interior de la institución: pedagógico, administrativo, socio-educativo, inclusión en propuestas comunitarias y de coordinación interinstitucional enfocados a mejorar el servicio educativo.

Participar activamente en el logro de los objetivos consagrados en la Ley Orgánica de Educación y su reglamento.

Desarrollar ideas y actividades que ayuden al mejoramiento de la calidad y bienestar de los alumnos.

Participar en la organización y promoción de actividades, que permitan a los miembros de la comunidad educativa elevar su nivel de cultura, moral, artístico y deportivo.

2.2.3 Relación docente – alumno

La relación entre el Docente y el Alumno es la parte central de la Comunidad Educativa, siendo los primeros que se vinculan dentro del proceso enseñanza – aprendizaje y depende del nivel de comunicación que halla entre ambas partes, lo que garantizará una relación de respeto, admiración y de afecto.

El Docente siendo la persona adulta con criterio formado, procurará desde el principio un ambiente organizado, afectivo de tal manera que el estudiante se sienta motivado y cómodo con las propuestas didácticas, metodología y estrategias de refuerzo para las dificultades de aprendizaje que puedan suscitarse.

Otro aspecto no menos importante es que el Profesor descubrirá los elementos apáticos que muestra el educando hacia el aprendizaje, hacia el educador o hacia el sistema, e incluso hacia la comunidad en cuestión.

2.2.4 Relación Docente – Comunidad

Es común escuchar criterios, que en la actualidad el Docente ya no es tratado por la comunidad como antes, cuanto era considerado como el segundo padre o madre según sus recomendaciones cuando llevaban a entregar a sus hijos el primer día de clase. Si el maestro daba clase en la zona rural, las familias se turnaban para brindarle hospedaje o acompañarlo en su salida o entrada a la comunidad.

John Dewey, sostiene que “la función de la educación es dirigir y organizar la relación dialéctica entre el individuo y el entorno (comunidad), y que la escuela era una institución social, donde estaban concentradas las fuerzas destinadas a reproducir las normas, los conocimientos y procesos histórico culturales de la comunidad” citado por Marconi, J.

Nada más acertado que esto hoy en día. Y estas reproducciones son las que deben continuar desarrollándose de la misma manera que realiza con sus estudiantes, el Docente debe buscar la manera de involucrar a la familia y la comunidad en el proyecto educativo de la institución, porque el alumno tiene que percibir la sintonía en torno a las

reglas de convivencia, de facilitar aprendizajes, de estimular el desarrollo integral de los estudiantes.

2.2.5 La función de la familia, como parte de la Comunidad Educativa

La familia ha venido constituyéndose como institución social definiendo un sistema familiar que garantiza su funcionalidad, llega el momento en que los niños se van a la escuela, quien también posee su sistema educacional, podemos decir que desde allí se inicia el periodo de transición, el cual debe ser asumido por sus actores como fase fundamental para la interacción, cruce de información, comunicación eficaz, diagnóstico oportuno, definiendo acuerdos de cooperación y coordinación en tiempos reales y compromiso serio.

Lo que conlleva a la familia constituir una nueva cultura enriquecida de costumbres y hábitos que regulan y orientan el desempeño del estudiante, para lo cual los padres o personas responsables de la potestad del estudiante apoyen en su autonomía e independencia, que muchas veces llegada la adolescencia está entre sus prioridades.

2.3 Marco Institucional

El Colegio Nacional Técnico “**COLÓN ARTEAGA GARCIA**”, se encuentra ubicado en la cabecera de la Parroquia Ricaurte, Cantón Chone; es una institución educativa con veinte años de vida institucional, se nacionalizó el 19 de Abril de 1991, según acuerdo Ministerial # 1461.

2.3.1 Filosofía institucional

La institución tiene el encargo social de Formar Bachilleres capaces de dar respuesta a la exigencia de la sociedad; sin embargo, la competencia educativa obliga a reformar esquemas y crear paradigmas de acuerdo a la realidad actual y futura, de tal forma que el Bachiller del Colegio Nacional Técnico “Colón Arteaga García” sienta y viva en el espacio del nuevo milenio; por lo tanto, se enfatizará los siguientes aspectos:

- a) De Índole Social
- b) De índole educativo

- c) De índole pedagógico
- d) Valores corporativos

2.3.2 La Misión Institucional

Somos un ente educativo comprometido con la Democracia, la Ciencia, la Cultura y los Valores humanos utilizando metodología activa, permitiendo al estudiante ser el artífice de su propio desarrollo en función de las urgencias de la sociedad actual.

2.3.3 La Visión Institucional

El Colegio Fiscal Mixto “ Colón Arteaga García ” será un referente en la formación de líderes empresariales del cantón Chone convirtiéndola en una zona recomendada internacionalmente por los procesos de producción y comercialización de los productos del medio.

2.4 Marco legal del Código de Convivencia

En cuanto a la estructura y consideraciones a tener en cuenta en la elaboración del Código de Convivencia, es imprescindible que este realizado por el GOBIERNO ESCOLAR (Docentes, Padres, Madres de familia y estudiantes (presidente de cada curso) con Acta probatoria.

1-Datos informativos

2-Antecedentes

3-Justificación

4.-Diagnostico Situacional o institucional

5-Acuerdos y compromisos de Estudiantes, Padres, Madres y o Representantes Legales, de los Docentes, del Personal Administrativo.(Tendrá como base según el Acuerdo Ministerial 0332 - 13, entre los acuerdos deberá constar como responsabilidad del docente la Prohibición de todo tipo de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, dentro y fuera de la institución; y aplicar la Transversalidad en los procesos educacionales de Sexualidad Integral en el año escolar; Garantía que se le ofrece a los niños, niñas y

adolescentes ante cualquier tipo de abuso Sexual perpetrado por algún integrante de la comunidad educativa)

6.- Plan Anual

7.- Plan de Evaluación

8.- Plan de Comunicación

9-Firma de responsabilidad de la autoridad

10-Anexos: Son obligatorios las actas de las diferentes instancias en las reuniones correspondientes de elaboración y aprobación del Código de Convivencia, fotografías y memorias de las sesiones,

En el proceso de elaboración del Código de Convivencia, las instituciones deben tener como sustento legal los siguientes instrumentos normativos.

2.4.1.1 Derecho Humano

Inherente a la naturaleza del hombre desde el mismo nacimiento y para vivir en sociedad “Como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. Promueven respeto, derechos, libertades por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, como se resalta en la Guía Metodológica de Códigos de Convivencia, 2009, p 14.

2.4.1.2 La Constitución Política del Ecuador

Establece que todos los ecuatorianos son ciudadanos y por lo tanto gozan de derechos reconocidos en el artículo 23 capítulo 11 numeral 3, que dice: “Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole”.

De la misma manera reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes, en el último párrafo del artículo 45, que dice: “...el Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás

formas asociativas” y en el artículo. 49 “Niños, niñas y adolescentes gozarán de derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad”.

2.4.1.3 La Ley Orgánica de Educación

Resalta en el artículo 2 Literal b, f, y j “Todos los Ecuatorianos tienen derecho a la Educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional”. “La Educación tiene sentido moral histórico y social.” “La Educación promoverá una auténtica cultura nacional enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano”.

2.4.1.4 El Código de la Niñez y la Adolescencia

Dispone la protección integral del Estado, la familia y la sociedad quienes deben garantizar el desarrollo integral de los niños, niño y adolescente con una atención diferenciada en aspectos como el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo evolutivo y madurez.

2.4.1.5 Convención de los Derechos del Niño

Considera que los niños y niñas y adolescentes deben crecer en un ambiente donde no estén expuesto a la violencia, maltrato, por lo tanto los primeros espacios donde forma su personalidad la familia y la institución educativa garantizaran sistemas ideales de comportamiento y mediación en los casos donde surjan conflictos.

2.4.1.6 Ministerio de Educación

Revisando los precedentes históricos, tenemos que como cartera de estado responsable del Modelo Educativo en el país y considerando la demanda internacional de brindar una educación de calidad que responda a las necesidades que la sociedad actual dispone “En agosto del 2001, mediante acuerdo Nro. 178, el Ministerio de

Educación que todos los establecimientos educativos introduzcan en el componente curricular del PEI, temas o aspectos relacionados con Educación para la Democracia.”

En agosto del 2003, mediante acuerdo Nro. 1962, la Sra. Ministra de Educación, Rosa María Torres, dispone la elaboración de Códigos de Convivencia en los planteles educativos, para lo cual incluyó un instructivo.

El Acuerdo Ministerial número 182 de mayo del 2007, que institucionaliza la elaboración en cada institución educativa de Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial número 403, educación de la sexualidad, prevención de VIH-SIDA y aplicación del plan para erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo. (Guía Metodológica de Códigos de Convivencia, 2009, p 9)

Y mediante el Acuerdo Ministerial # 0332 – 13, publicado en la ciudad de Quito el 06 de septiembre del 2013, institucionalizar el Código de Convivencia el mismo que debe basarse en la Guía para su Construcción Participativa, la misma que tendrá una vigencia de dos años lectivos y luego será evaluado según los lineamientos contenidos en la misma Guía.

2.4.2 Conformación del Equipo Coordinador de la Construcción del Código de Convivencia Institucional

En lo que respecta a la actualización o construcción del Código de Convivencia Institucional en los establecimientos públicos y fiscomisionales es el **Gobierno Escolar** y como lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el Art. 34, literal j) y en los establecimientos particulares el Concejo Ejecutivo como estipula el Reglamento de la LOEI en el Art. 50

El gobierno escolar se convierte en el equipo coordinador en las instituciones públicas está conformado por:

- 1.- El Rector o Director
- 2.- Un Representante Estudiantil
- 3.- Un Delegado de los Representantes Legales

4.- Un Delegado de los Docentes, elegidos por votación de la Junta General de Directivos y Docentes.

2.4.3 Comisiones para la Construcción del Código de Convivencia.

Las Comisiones se han estructurado de la siguiente manera:

- Comisión de Diagnóstico de la Convivencia Armónica Institucional.
- Comisión de Sistematización de Acuerdos y Redacción del Código de Convivencia Armónica Institucional.
- Comisión de Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional.
- Comisión de Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional.

2.4.3.1 Conformación de la Comisión de Diagnóstico Institucional

La Comisión está integrada por estudiantes, docentes y padres, madres de familia

2.4.3.2 Conformación de la Comisión de Sistematización de acuerdos y redacción del Código de Convivencia Institucional.

La autoridad institucional debe gestionar y apoyar al Gobierno Escolar en la conformación de esta Comisión en el caso de los establecimientos públicos y fiscomisionales y el Consejo Ejecutivo en los establecimientos particulares.

2.4.3.3 Conformación de la Comisión de Promoción de la Convivencia armónica institucional

La Comisión será quién promueva, vigile y asegure el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. Y está conformada en el caso de las instituciones públicas será responsabilidad del Gobierno Escolar y en las instituciones fiscomisionales y privadas el Consejo Ejecutivo y dependerá del número de estudiantes de la institución educativa según el Art. 43 del Reglamento a la LOEI.

- a) En las instituciones con menos de 120 estudiantes estará conformada:
 - Un docente delegado por la autoridad institucional
 - Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil
 - El delegado de los padres, madres y/o representantes legales

- b) En las instituciones con más de 500 estudiantes estará conformada por:
- Un docente delegado por la autoridad institucional
 - El responsable de Consejería Estudiantil
 - El inspector general
 - Un representante de los estudiantes delegado del Consejo Estudiantil
 - Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato)
 - Un delegado de los padres de familia designado por el Comité Central.

2.4.3.4 Comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional

Está conformada por integrantes de cada uno de los actores de la Comunidad Educativa.

2.4.4 Ámbitos de Convivencia Escolar

Es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la Comunidad Educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco de respeto a los Derechos Humanos y Buen Vivir.

Entre los Ámbitos de Convivencia Escolar se contempla:

- Respeto y Responsabilidad por el Cuidado y Promoción de la Salud.
- Respeto y Cuidado del Medio Ambiente.
- Respeto y Cuidado responsable de los recursos materiales y Bienes de la Institución Educativa.
- Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Libertad con responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil.
- Respeto a la Diversidad.

2.4.5 Dimensiones de la Convivencia Escolar

La dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad, los mismos que deben ser analizados y discutidos en las sesiones de trabajo con los actores de la Comunidad Educativa y en base a ellos proponer las actividades en relación a las necesidades prioritarias.

2.5 Hipótesis

La aplicación del Código de Convivencia incide en el cumplimiento de la Comunidad Educativa que desconoce de los alcances y de su funcionalidad como instrumento normativo.

2.6 Variables

2.6.1 Variable Independiente

Código de Convivencia

2.6.2 Variable Dependiente

Comunidad Educativa

2.7 Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	Técnicas e instrumentos
<p>Variable Independiente un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad</p>	Reglamento	<p>Construcción del Código</p> <p>Socialización</p> <p>Conflictos</p> <p>Mediación</p>	<p>10%</p> <p>10%</p> <p>20%</p> <p>20%</p>	<p>Encuesta</p> <p>Ficha de observación</p>
<p>Variable Dependiente “La Comunidad Educativa es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio”</p>	Sistema	<p>Funcionalidad</p> <p>Organización</p> <p>Acuerdos</p>	<p>20%</p> <p>10%</p> <p>10%</p>	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipos de investigación

Con la finalidad de realizar un estudio profundo del tema planteado será necesario la utilización de los siguientes tipos de investigación.

Descriptiva

En la revisión de la aplicación del Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García se conocerá los procedimientos implementados en el ejercicio de la normativa, además de los derechos, responsabilidades y compromisos asumidos por los miembros de la Comunidad Educativa, como referente a considerarse en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de las encuestas desarrolladas.

Observacional

La investigación nos permitió observar directamente en la fuente, cual es el ambiente escolar en el que se desenvuelven y relacionan los actores de la Comunidad Educativa en el presente año lectivo.

Bibliográfica:

Medio a través del cual se conoce los lineamientos generales y la base legal en la cual fundamenta el Código de Convivencia.

De campo:

Las actividades programadas dentro de la investigación se ejecutaran en la institución educativa.

3.2 Métodos de la investigación

Método de Observación Científica

Permite observar la actitud y el comportamiento de la Comunidad Educativa dentro y fuera de la institución.

Método Inductivo y Deductivo

La utilización del Método inductivo – deductivo nos permitirá observar las relaciones entre sus pares y con los otros actores de la Comunidad Educativa, además apreciar el nivel de conciencia acerca de sus derechos y obligaciones como requerimiento indispensable para una buena convivencia.

Método de Análisis

A través de la cual se clarificará la función y articulación de cada componente del proyecto de investigación.

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

La población es el conjunto de personas (elementos) que están inmersas dentro de un objetivo de estudio o investigación.

El Colegio Colón Arteaga García durante el presente año lectivo cuenta con una población, la misma que detallaremos a continuación:

Comunidad Educativa	Número
Docentes	9
Padres de Familia	90
Estudiantes	110

3.3.2 Muestra

La muestra es un subconjunto que se desprende de la totalidad de la población, siendo un referente a considerar en los resultados finales producto de la investigación.

Para la aplicación de la encuesta se considerará una **muestra** de la población, determinando el número con la siguiente fórmula

n = tamaño de la muestra

N = población

E = error porcentual, en nuestro caso será del 0,05 (equivale al 5 %)

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

Luego de la aplicación de la formula el cálculo es el siguiente para determinar la muestra de la población de Padres de familia encuestados.

$$n = \frac{90}{(0.05)^2(90-1)+1} = 73 \text{ padres de familia}$$

La encuesta será desarrollada por 86 estudiantes calculo obtenido con la operación de la formula y en lo que respecta a los docentes por considerarse un número mínimo se lo hará al total de su población.

$$n = \frac{110}{(0.05)^2(110-1)+1} = 86 \text{ estudiantes}$$

Comunidad Educativa	Número de la muestra
Docentes	9
Padres de Familia	73
Estudiantes	86

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Las técnicas son procedimientos específicos para la obtención de datos o de información, para la presente investigación se aplicará dos técnicas: observación y encuesta.

3.4.2 Instrumentos

Los instrumentos son herramientas que cumplen ciertos criterios técnicos que al aplicarlos nos ayudaran para la obtención de la información requerida en la investigación.

En el desarrollo de este proyecto de investigación se aplicará encuestas para docentes, padres de familia y estudiantes con un mínimo de 10 preguntas de opciones múltiples, previa revisión y aceptación de los cuestionarios.

También se hará uso de una ficha de observación donde se determinará ciertos aspectos a relacionarse con la interpretación de los resultados de la encuesta.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

4.1.1 ENCUESTAS APLICADAS A ESTUDIANTES

1. ¿En la elaboración del Código de Convivencia se consideraron los aportes y opiniones de los estudiantes?

Tabla 4. 1 Pregunta 1 a los Estudiantes

Columna	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	71	83%
En gran medida	8	9%
Medianamente	0	0,00%
En baja medida	7	8%
En nada		
Total	86	100,00%

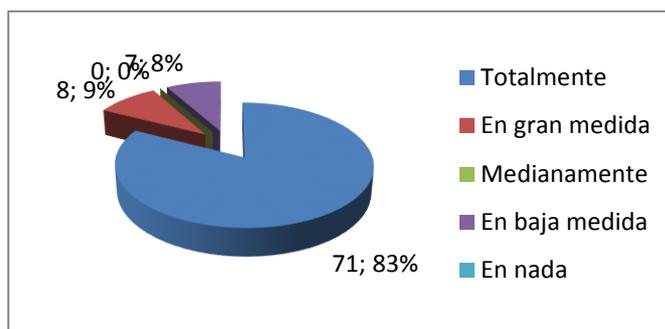


Figura 4. 1 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Los estudiantes reconocen en un 83% que fueron valorados sus criterios en la elaboración del Código de convivencia, un 8% exponen todo lo contrario y un 9% consideran que es en gran medida.

INTERPRETACIÓN

Los resultados de la encuesta establecen que la mayoría de los estudiantes participaron de forma directa e indirecta en la elaboración del Código de Convivencia pero no se evidencia una continuidad en el proceso.

2. ¿A partir de la elaboración del Código de Convivencia se construyeron puentes de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa?

Tabla 4. 2 Pregunta 2 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	62	72,09%
En gran medida	0	0,00%
Medianamente	0	0,00%
En baja medida	14	16,28%
En nada	10	11,63%
Total	86	100%

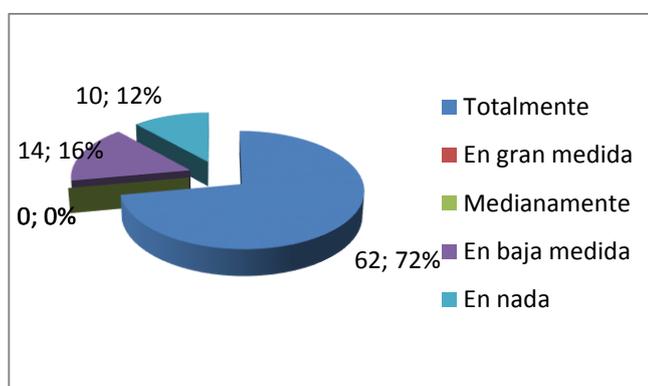


Figura 4. 2 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes

Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”

Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Un 72,09% de los estudiantes considera que se construyeron puentes de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativas, mientras que un 16,28% dice que en baja medida y el otro 11,63% en nada.

INTERPRETACIÓN

Todo proceso es favorable cuando comprende propósitos comunes, especialmente si se identifican con ellos, permitiendo un ir y venir de opiniones libres y sin censura.

3. ¿Los docentes muestran una actitud conciliadora frente a las dificultades que puedan originarse entre estudiantes?

Tabla 4. 3 Pregunta 3 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	59	69%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
En baja medida	15	17%
En nada	12	14%
Total	86	100%

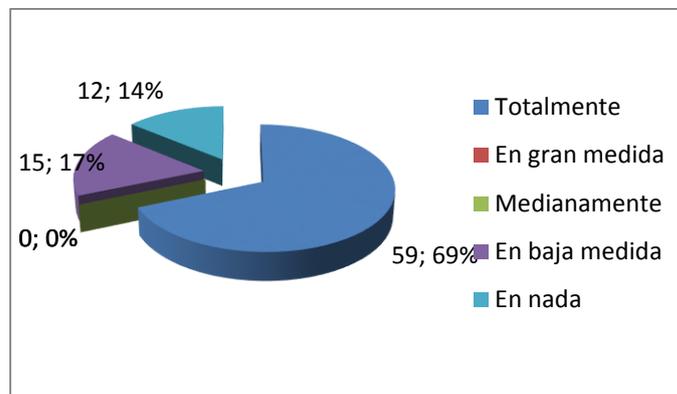


Figura 4. 3 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANALISIS

En cuanto a la actitud asumida por los docentes frente a los problemas entre estudiantes un 69% manifiestan que son conciliadoras, mientras un 17% piensan que es en baja medida y 14% contradicen dicha afirmación.

INTERPRETACIÓN

La Comisión de Vigilancia cumple un rol importante, en motivar permanentemente a los docentes en convertirse en mediadores de las dificultades, hasta el grado de detectar a tiempo futuros problemas que pueden conciliarse en el camino, ya que ellos son los que están diariamente en contacto con los estudiantes.

4. **¿Considera usted que los docentes deben capacitarse en nuevas estrategias, técnicas y avances tecnológicos para orientar una convivencia pacífica con calidad y calidez?**

Tabla 4. 4 Pregunta 4 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	79	92%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
En baja medida	0	0%
En nada	7	8%
Total	86	100%

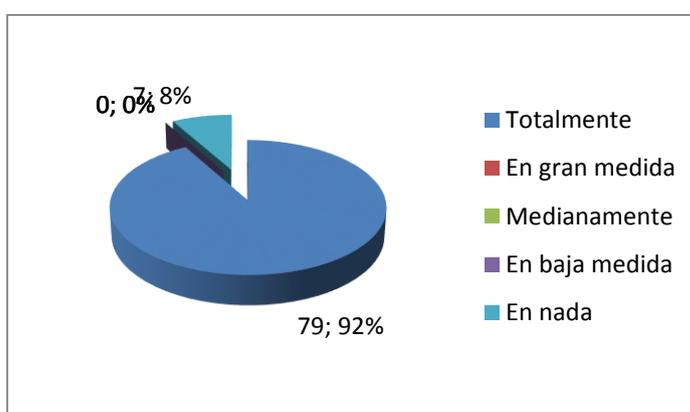


Figura 4. 4 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

La permanente capacitación de los docentes es uno de los factores que marcan la diferencia en el instante de promover una convivencia pacífica con calidad y calidez, criterio que coincide el 92% de los estudiantes, a diferencia del 8% de los estudiantes que piensan que no es necesario.

INTERPRETACIÓN

Los docentes tienen la responsabilidad de actualizar sus conocimientos además de mejorar sus características de liderazgo.

5. **¿Conoce acerca de los derechos de los estudiantes contenidos en el Código de Convivencia?**

Tabla 4. 5 Pregunta 5 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	62	72%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
En baja medida	12	14%
En nada	12	14%
Total	86	100%

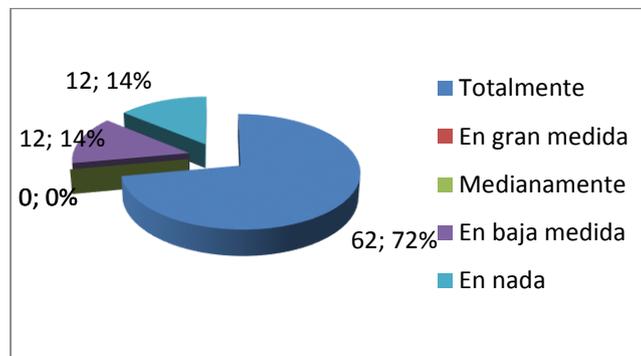


Figura 4. 5 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Los estudiantes afirman en un 72% conocer sus derechos, en cambio un 14% dice conocerlos en baja medida y el otro 14% afirma que en nada.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los estudiantes afirmó conocer sus derechos, sin embargo cuando se les pregunto qué enumerara dos de ellos, no lo tenían muy claro.

6. ¿En qué medida cumple sus obligaciones como parte de la Comunidad Educativa?

Tabla 4. 6 Pregunta 6 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	60	70%
En gran medida	0	0%
Medianamente	20	23%
En baja medida	0	0%
En nada	6	7%
Total	86	100%

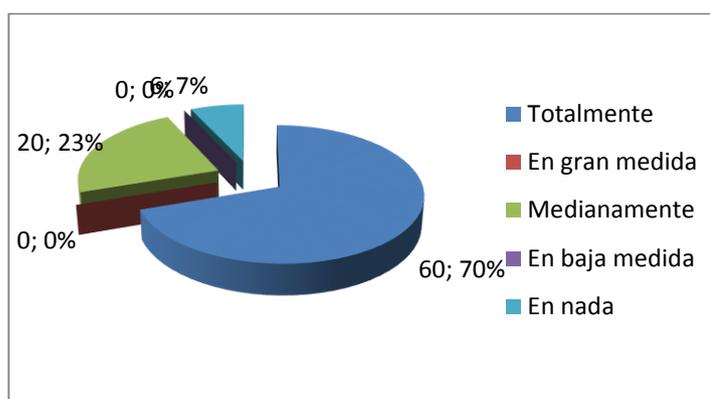


Figura 4. 6 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

En lo que respecta a obligaciones los estudiantes dicen cumplir en un 70% por ciento sus obligaciones, mientras que 23 % comenta hacerlo medianamente y un 7% confiesa no cumplir absolutamente nada.

INTERPRETACIÓN

Aunque existe un bajo porcentaje de estudiantes que reconocen no cumplir con sus obligaciones, sería importante descubrir las causas que provocan que no tengan el más mínimo interés por sus estudios, ya que justamente este grupo minúsculo es el que muchas veces desequilibra el buen ambiente escolar que se esté construyendo.

7.- ¿Los actores de la Comunidad Educativa promueven una cultura de paz?

Tabla 4. 7 Pregunta 7 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	51	59%
En gran medida	10	12%
Medianamente	15	17%
En baja medida	10	12%
En nada	0	0%
Total	86	100%

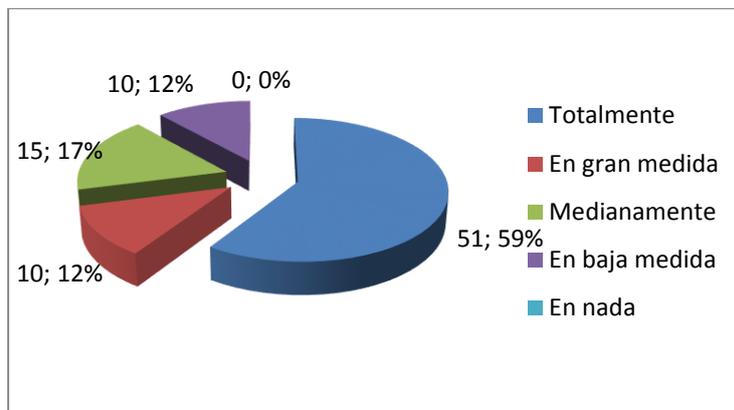


Figura 4. 7 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Los resultados de la encuesta indican que los actores de la comunidad educativa promueven una cultura de paz totalmente en un 59%, en gran medida 12%, medianamente en un 17%, y en baja medida en un 12%..

INTERPRETACIÓN

Basándose en los resultados de la encuesta se evidencia que falta consolidar entre los miembros de la comunidad educativa un mismo enfoque que les convenga porque promover permanente una cultura de paz,

8.- ¿Cuándo comenta sus dificultades de aprendizaje a los docentes la actitud es?:

Tabla 4. 8 Pregunta 8 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	63	73%
Negativa	11	13%
Indiferente	12	14%
Total	86	100%

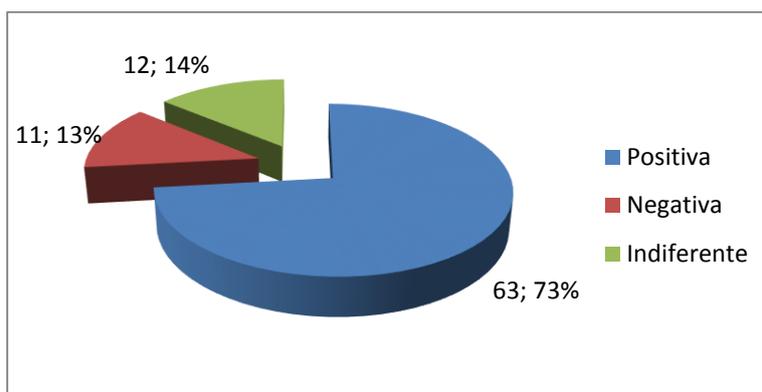


Figura 4. 8 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

En todo proceso educativo es muy importante tomar en cuenta las dificultades de aprendizaje de los estudiantes, los registros indican que el 73% de los alumnos están contentos con la atención brindada, mientras un 13% de los estudiantes opinan lo contrario, y que un 14% que son indiferentes.

INTERPRETACIÓN

La actitud frente a las dificultades de aprendizaje de los estudiantes son factores que ameritan un acompañamiento con alto criterio técnico – pedagógico por parte del docente, ya que según los resultados es indispensable que se amplíe estrategias que abarque el tratamiento de otras dificultades de aprendizaje, que aún no han sido detectadas y que a los estudiantes no les permite alcanzar un alto rendimiento.

9.- ¿Ante un conflicto interno, la Comunidad Educativa interviene a través de procedimientos establecidos para su mediación?

Tabla 4. 9 Pregunta 9 a los Estudiantes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	53	62%
En gran medida	0	0%
Medianamente	9	10%
En baja medida	18	21%
En nada	6	7%
Total	86	100%

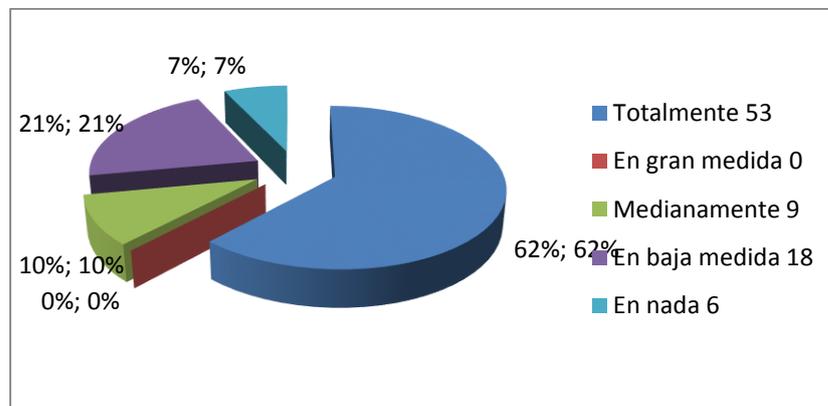


Figura 4. 9 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

En el marco de una resolución de conflictos según los datos de la encuesta, el 62% interviene a través de procedimientos establecidos, un 10% lo hace medianamente, un 21% en baja medida y 7% no aplica ningún procedimiento.

INTERPRETACIÓN

Los resultados de la encuesta nos aclaran que la Comunidad Educativa no conoce en su totalidad los procedimientos para la mediación y resolución de conflictos. O puede ser que falta difundirlos, o simplemente no existen.

10.- Luego de una resolución de conflictos los acuerdos establecidos, en qué medida se cumplen por la Comunidad Educativa

Tabla 4. 10 Pregunta 10 a los Estudiantes

Columnal	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	30	35%
En gran medida	37	43%
Medianamente	5	6%
En baja medida	9	10%
En nada	5	6%
Total	86	100%

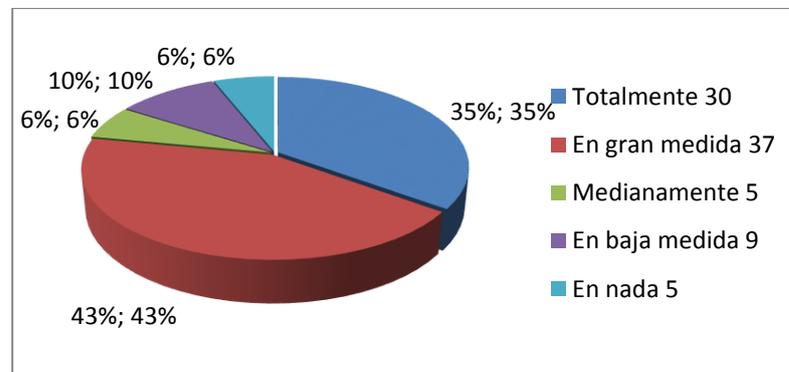


Figura 4. 10 Representación gráfica de la opinión de los estudiantes
Fuente: Encuesta a los estudiantes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

La información obtenida de la encuesta a los estudiantes establece que los acuerdos establecidos por la Comunidad Educativa son cumplidos en gran medida por un 43%, totalmente en un 35%, medianamente en un 6%, en un 10% en baja medida y en un 6% en nada.

INTERPRETACIÓN

Los resultados indican un alto porcentaje de incumplimiento de la comunidad educativa referente a los acuerdos establecidos en una resolución de conflictos, lo que nos indica que se debe continuar investigando los factores por los cuales no cumplen con sus compromisos.

4.1.2 ENCUESTAS APLICADAS A DOCENTES

ENCUESTA PARA LOS DOCENTES

1. ¿Las estrategias de comunicación implementadas por los docentes en las relaciones interpersonales, antes de la elaboración del Código de Convivencia promovían la participación e interés de los estudiantes?

Tabla 4. 11 Pregunta 1 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	5	55%
En gran medida	0	0%
Medianamente	4	45%
Parcialmente	0	0%
En nada	0	0%
Total	9	100%

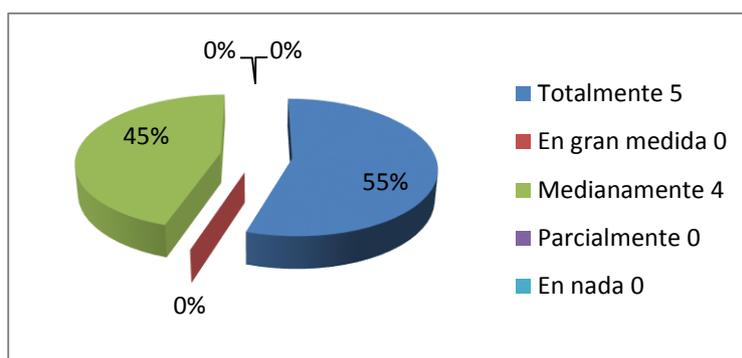


Figura 4. 11 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Solo un 55% de los docentes coincidieron que si se promovía la participación e interés de los estudiantes, a diferencia de un 45% que opinan que solo se lograba medianamente.

INTERPRETACIÓN

Un 55% no es un porcentaje por el cual halla que sentirse tranquilo, más bien es motivo para una actitud indagadora. Y razón suficiente para considerar al Código de Convivencia un instrumento de conciliación.

2. En el desarrollo de las actividades diarias brinda una atención considerando las necesidades colectivas e individuales de los estudiantes para mejorar la calidad de la convivencia institucional

Tabla 4. 12 Pregunta 2 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
Parcialmente	0	0%
En nada	0	0%
Total	9	100%

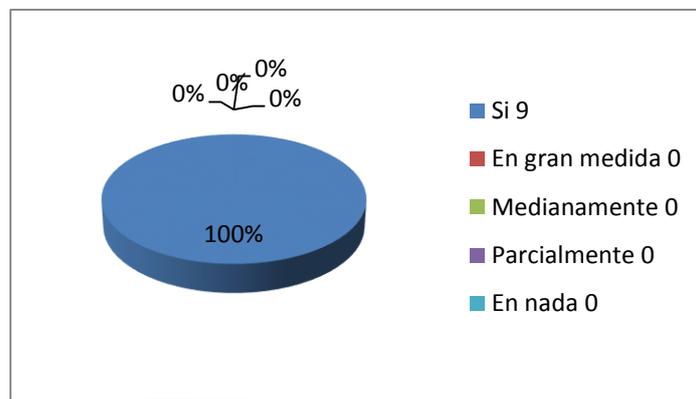


Figura 4. 12 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Según los resultados de la encuesta un 100% de los docentes afirman brindar una atención grupal e individualizada a los estudiantes en el desarrollo de sus actividades diarias.

INTERPRETACIÓN

Los docentes se sienten satisfechos con su desempeño en lo referente a la atención de necesidades colectivas e individuales de sus estudiantes, para mejorar la convivencia institucional.

3. ¿En el rendimiento académico de los estudiantes influye la convivencia pacífica entre los miembros de la Comunidad Educativa?

Tabla 4. 13 Pregunta 3 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	89%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
Parcialmente	1	11%
En nada	0	0%
Total	9	100%

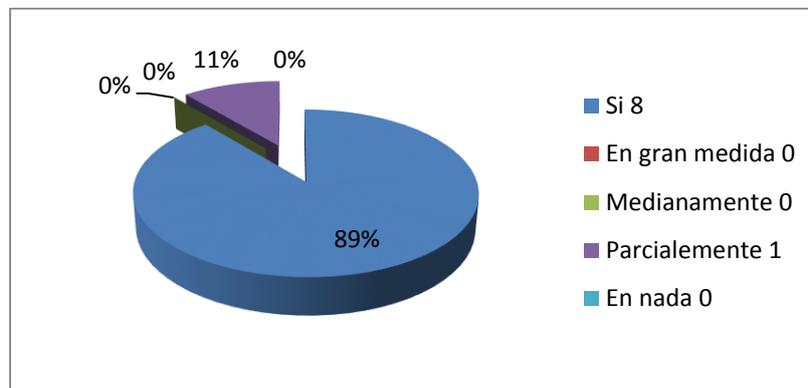


Figura 4. 13 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

La valoración de los docentes sobre el rendimiento académico de los estudiantes según los resultados de la encuesta indican que es muy importante que las relaciones sean pacíficas en un 89 %, a diferencia del 11% que parcialmente considera que no influye.

INTERPRETACIÓN

Datos expuestos en el análisis de los resultados nos hace presumir que el 11% de los estudiantes traen de los años anteriores un déficit, el mismo que requiere un programa de nivelación por área y por año.

4. ¿Cómo parte de la comunidad educativa se capacita en temas relacionados a los Derechos Humanos para su aplicación en el ámbito educativo?

Tabla 4. 14 Pregunta 4 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	89%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
Parcialmente	1	11%
En nada	0	0%
Total	9	100%

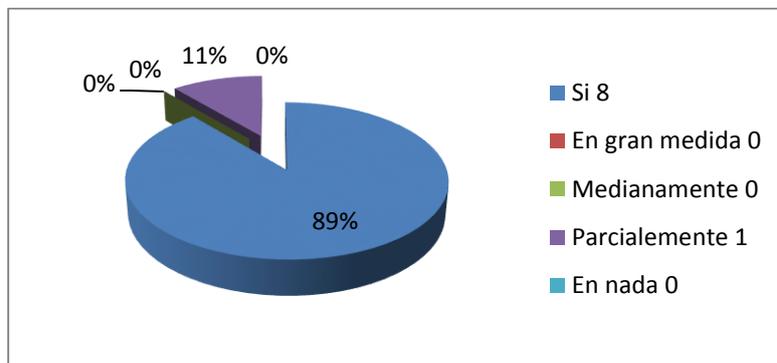


Figura 4. 14 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

En un 89% los docentes encuestados manifiestan que se capacitan en temas relacionados con los Derechos Humanos, frente a un 11% que comenta lo hace parcialmente.

INTERPRETACIÓN

La opinión vertida en la encuesta por los docentes nos sugiere que existe un alto interés por la práctica de los Derechos Humanos y siempre están en la búsqueda de mecanismos que faciliten la convivencia pacífica.

5. ¿El Código de Convivencia del Colegio “Colón Arteaga García” cumple con las expectativas de los padres de familia y estudiantes?

Tabla 4. 15 Pregunta 5 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	2	22%
En gran medida	3	33%
Medianamente	2	22%
En baja medida	1	11%
En nada	1	11%
Total	9	100%

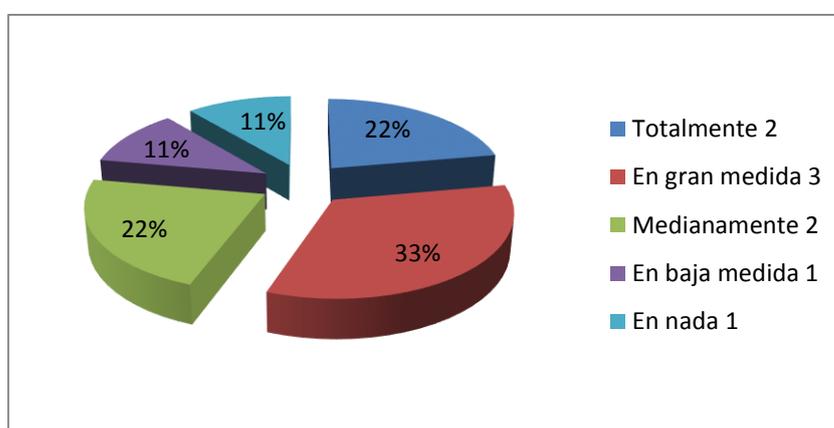


Figura 4. 15 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

A criterio de los docentes, el Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga cumple con las expectativas de los padres de familia y estudiantes en gran medida el 33%, totalmente el 22%, medianamente 22%, en baja medida el 11% y en nada en un 11%

INTERPRETACIÓN

La opinión de los docentes está dividida, si el Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García cumple o no con las expectativas de los padres de familia y estudiantes, lo que haría necesario una revisión a la misma.

6. ¿Su participación en la elaboración del Código de Convivencia fue?

Tabla 4. 16 Pregunta 6 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	8	89%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
Parcialmente	1	11%
En nada	0	0%
Total	9	100%

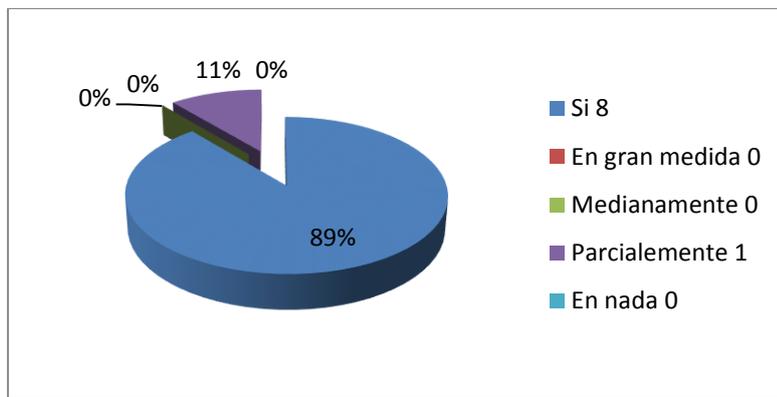


Figura 4. 16 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

La Ley establece la participación de toda la Comunidad Educativa en la elaboración del Código de Convivencia, el Colegio “Colón Arteaga García” de acuerdo a los Docentes encuestados su participación fue del 89%, y el 11% parcialmente.

INTERPRETACIÓN

Los resultados de la encuesta a los docentes nos indican que existió una participación en la elaboración del Código de Convivencia del 89% frente a un 11% que aclara no participo, por lo que sería necesario una revisión del mismo con una agenda integradora, en la cual la Comunidad Educativa haga sus observaciones y aportes, a través de sus representantes.

7. ¿Los fundamentos legales como la Constitución ecuatoriana, la LOEI entre otros, fueron consultados para la elaboración del Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García?

Tabla 4. 17 Pregunta 7 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
Parcialmente	0	0%
En nada	0	0%
Total	9	100%

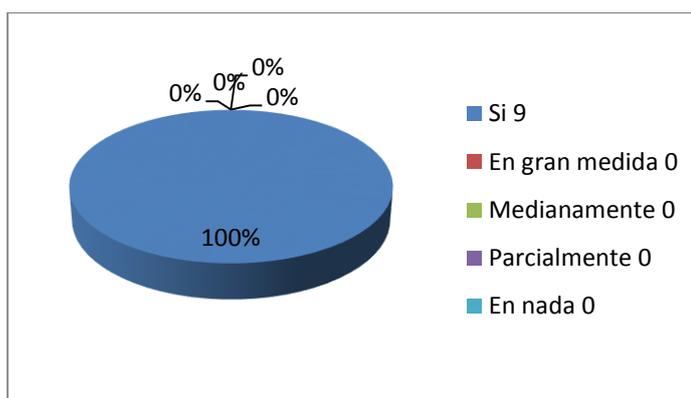


Figura 4. 17 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

De acuerdo a los resultados de la encuesta los fundamentos de Ley contemplados en la elaboración del Código de Convivencia corresponden 100%

INTERPRETACIÓN

Siendo el Código de Convivencia una normativa, es importante estudiar los fundamentos de Ley considerados en la encuesta, sus contenidos sustentaran los criterios incluidos en el reglamento.

8. La aplicación del Código de convivencia cumple con las expectativas de los estudiantes y padres de familia

Tabla 4. 18 Pregunta 8 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
a.-Totalmente	1	11%
b.-En gran medida	6	67%
c.- Medianamente	2	22%
d.- En baja medida	0	0%
e.- En nada	0	0%
Total	8	100%

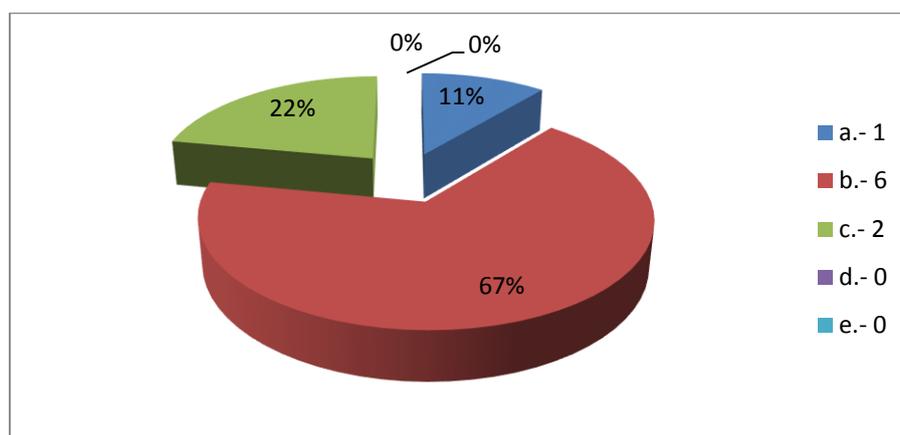


Figura 4. 18 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El 67% de los docentes opinan que la Aplicación del Código de Convivencia cumple con las expectativas de los estudiantes y padres de familia, en relación con un 22% opina que medianamente y un 11% totalmente.

INTERPRETACIÓN

Los mecanismos de intervención para la aplicación del Código de Convivencia no responden a las expectativas de la Comunidad Educativa.

9. ¿Cumple sus responsabilidades y compromisos como parte de la Comunidad Educativa?

Tabla 4. 19 Pregunta 9 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100%
En gran medida	0	0%
Medianamente	0	0%
Parcialmente	0	0%
En nada	0	0%
Total	9	100%

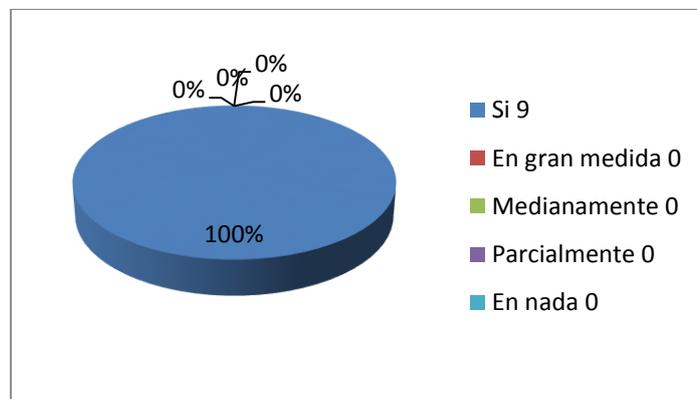


Figura 4. 19 Representación gráfica de la opinión de los docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El docente es el modelo y el espejo en el cual se refleja el alumno, por lo cual es importante que sea el primero en cumplir con sus obligaciones, como resultado la encuesta nos indica que un 100%

INTERPRETACIÓN

La finalidad de las autoevaluaciones es potencializar las capacidades que se posean y valorar los procedimientos implementados en la acción pedagógica, lo que nos permitirá tomar decisiones acertadas.

10. El cumplimiento de las funciones de las autoridades del plantel las valora como:

Tabla 4. 20 Pregunta 10 a los Docentes

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
a.-Excelente	2	22%
b.-Muy buena	5	56%
c.-Regular	2	22%
d.-Mala	0	0%
e.-Ineficiente	0	0%
Total	9	100%

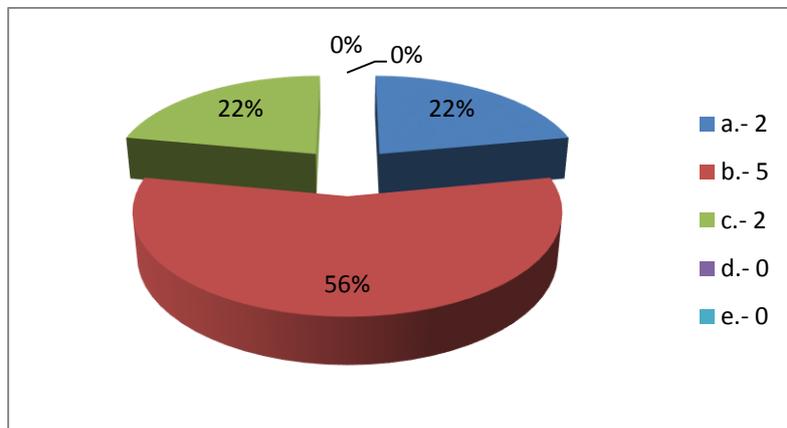


Figura 4. 20 Representación gráfica de la opinión de los Docentes
Fuente: Encuesta a los Docentes del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváz Macías

ANÁLISIS

Los docentes encuestados en un 56% valoran como muy buena la gestión de las autoridades de la institución, en cambio el 22% de los docentes la valoran como excelente y regular.

INTERPRETACIÓN

En toda unidad organizativa se requiere de una estructura funcional, que permanentemente promueva la apropiación de las responsabilidades institucionales como equipo de trabajo.

4.1.3 ENCUESTA APLICADAS A LOS PADRES DE FAMILIA

1.- ¿Los medios de comunicación utilizados por el colegio “Colón Arteaga García” para mantenerle informado sobre el desempeño de su representado los califica?:

Tabla 4. 21 Pregunta 1 a los Padres de Familia

Columnal	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	40	55%
Muy buena	15	20%
Buena	10	14%
Regular	8	11%
Insuficiente	0	0%
Total	73	100%

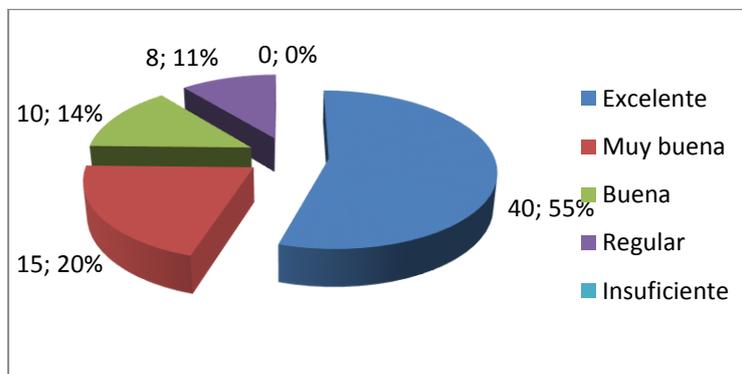


Figura 4. 21 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El 55% de los Padres de Familia están contentos con los medios de comunicación utilizados por el Colegio “Colón Arteaga García” para informarle sobre el desempeño de su hijo/a, en cambio un 20% dice que es buena, un 14% la califica como buena y un 11% como regular.

INTERPRETACIÓN

Para los padres de familia es acertada la forma como los directivos de la institución le comunican todas las novedades con respecto a su representado, pero algo si comentaron no es tan saludable que solo te envíen esquelas de actos indisciplinarios o bajo rendimiento, que las buenas acciones de sus hijos/as también merecen ser reconocidas.

2.- ¿Participa de las reuniones convocadas por los directivos del Colegio “Colón Arteaga García”?

Tabla 4. 22 Pregunta 2 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	52	71%
En gran medida	10	14%
Medianamente	8	11%
En baja medida	3	4%
En nada	0	0%
Total	73	100%

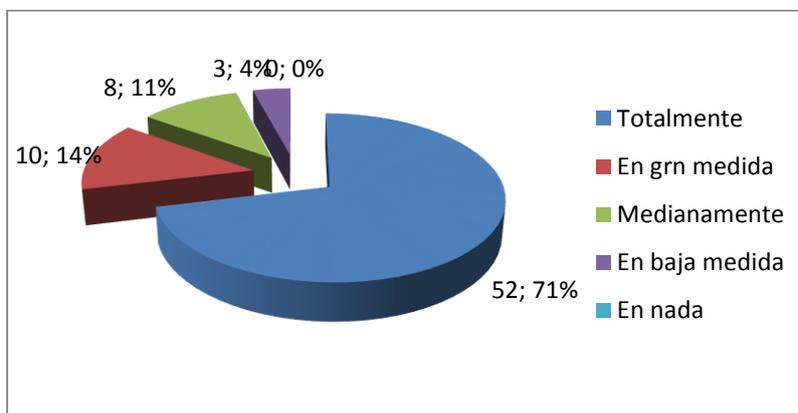


Figura 4. 22 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

En cuanto a la asistencia de las reuniones convocadas por los directivos de la institución un 71% participa, en gran medida un 14%, medianamente 11%, y en baja medida 4%

INTERPRETACIÓN

En realidad existente buena predisposición de los padres de familia por estar presente cada vez que son llamados, es una fortaleza institucional y se debería planificar aprovechando cada minuto de su tiempo, implementando otros tipos de actividades formativas y recreativas.

3.- ¿El comportamiento de su representado satisface sus aspiraciones como reflejo de la educación de calidad que brinda el Colegio “Colón Arteaga García”?

Tabla 4. 23 Pregunta 3 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	48	66%
En gran medida	12	16%
Medianamente	9	12%
En baja medida	4	6%
En nada	0	0%
Total	73	100%

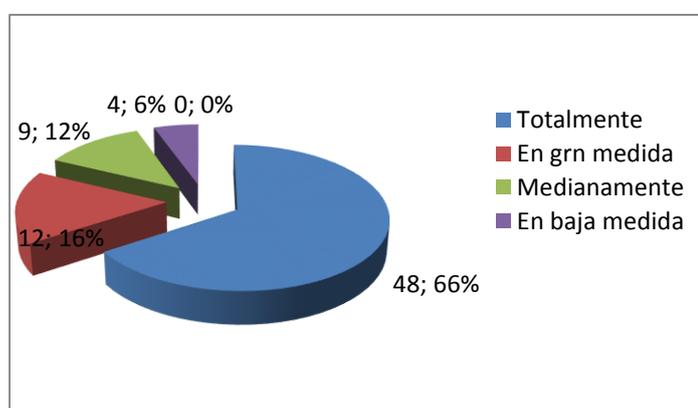


Figura 4. 23 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

En un 66% los padres de familia están contentos con el comportamiento de sus representados, un 16% en gran medida, 12% medianamente, 6% en baja medida.

INTERPRETACIÓN

Los padres de familia consideran que es necesario analizar porque todos los alumnos no alcanzan un buen comportamiento, reconocen la profesionalización de los docentes pero también consideran las opiniones de los estudiantes cuando dicen que están aburridos.

4.- ¿Reconoce usted que los derechos y deberes contenidos en el Código de Convivencia, promueven en el estudiante un comportamiento diferente?

Tabla 4. 24 Pregunta 4 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	57	78%
En gran medida	8	11%
Medianamente	8	11%
En baja medida	0	0%
En nada	0	0%
Total	73	100%

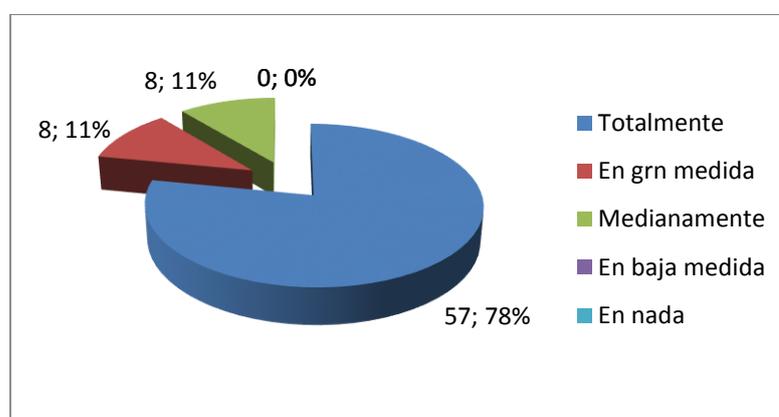


Figura 4. 24 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Un 78% de los padres de familia consideran que los derechos y deberes promueven en el estudiante un comportamiento diferente, frente a un 11% que dicen es en gran medida o medianamente.

INTERPRETACIÓN

Los derechos y deberes contenidos en el Código de Convivencia fueron pensados para cambiar la perspectiva de los actores involucrados en el ámbito educativo, clara muestra que existe la predisposición de juntos construir puentes que mejoren la convivencia.

5.- Siendo parte de la comunidad educativa se involucra en las actividades encaminadas a mejorar la calidad de educación.

Tabla 4. 25 Pregunta 5 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	65	89%
En gran medida	0	0%
Medianamente	5	7%
En baja medida	3	4%
En nada	0	0%
Total	73	100%

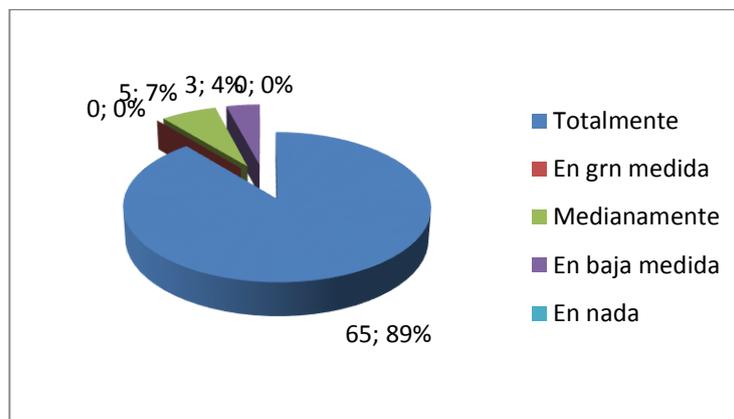


Figura 4. 25 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Un 89% de los padres de familia consideran que si se involucran en las actividades para mejorar la calidad educativa, en cambio 7% piensa que lo hace medianamente, frente a un 3% que cree lo hace en baja medida.

INTERPRETACIÓN

Puede existir una confusión entre asistir a una reunión con empoderarse de su rol de acuerdo a la función que desempeña como parte de la Comunidad Educativa.

6.- ¿Deberían capacitarse los maestros en nuevas estrategias, técnicas y avances tecnológicos para orientar hacia una convivencia pacífica con calidad y calidez?

Tabla 4. 26 Pregunta 6 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	70	96%
En gran medida	0	0%
Medianamente	3	4%
En baja medida	0	0%
En nada	0	0%
Total	73	100%

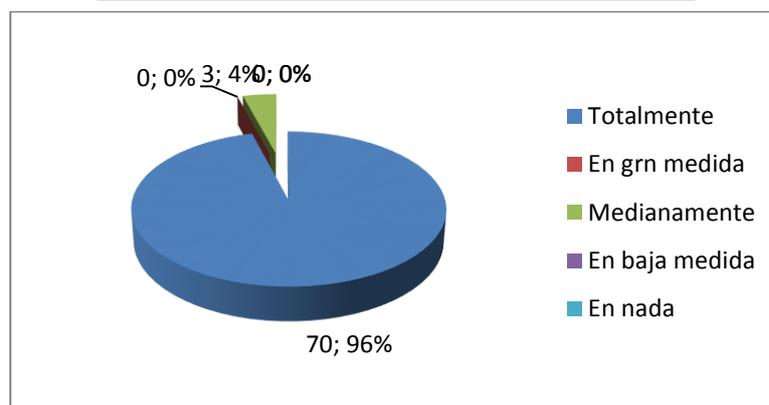


Figura 4. 26 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

Un 96% de los padres de familia consideran que los maestros deben capacitarse en el ámbito tecnológico y utilizar esto como herramienta para el ejercicio de nuevas formas de transferir información y generar conocimientos partiendo de los propios.

INTERPRETACIÓN

En el momento en que el maestro decide utilizar nuevas herramientas causa en el estudiante una buena impresión y esa realidad hay que mantenerla, brindando siempre la información de cómo proceder para realizar un trabajo y no centrándonos mucho en el tema de disciplina.

7.- ¿Participó en la elaboración del Código de Convivencia del Colegio “Colón Arteaga García”?

Tabla 4. 27 Pregunta 7 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	42	58%
En gran medida	21	29%
Medianamente	4	5%
En baja medida	0	0%
En nada	6	8%
Total	73	100%

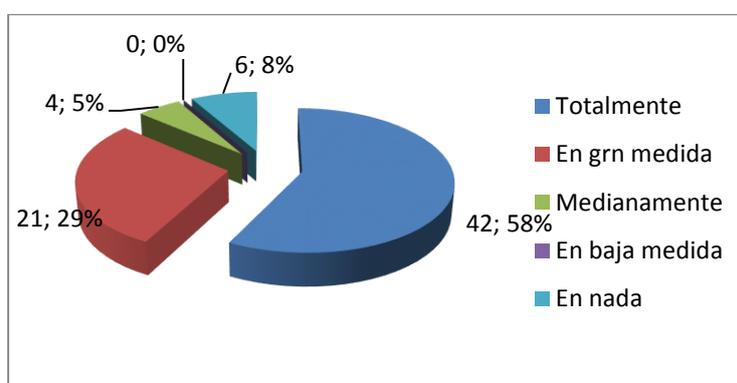


Figura 4. 27 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El 58% de los padres de familia afirman haber participado en la elaboración del Código de Convivencia, 29% lo hizo en gran medida, el 5% medianamente, y el 8% en nada.

INTERPRETACIÓN

Mayoritariamente existió la presencia de los padres de familia en las reuniones para la construcción del Código de Convivencia, pero cuando se les pregunta cuales fueron sus aportes responden que se olvidaron.

8.- ¿Conoce usted de la finalidad del Código de Convivencia del Colegio “Colón Arteaga García”?

Tabla 4. 28 Pregunta 8 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	35	48%
En gran medida	15	21%
Medianamente	6	8%
En baja medida	10	14%
En nada	7	9%
Total	73	100%

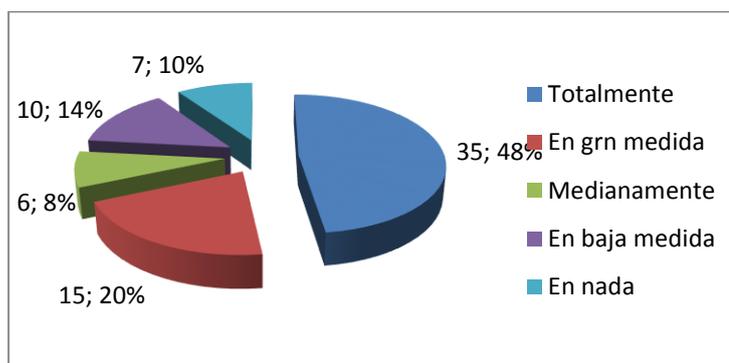


Figura 4. 28 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El 48% de los encuestados consideran que conocen la finalidad del Código de Convivencia, frente a 21% piensa que lo conoce en gran medida, un 8% lo hace medianamente, un 14% en baja medida y un 9% considera que no conoce cuál es el fin.

INTERPRETACIÓN

Pensar que solo es para regular temas de disciplinas o conflictos internos, es no comprenderlo como un sistema que puede brindar muchas posibilidades de desarrollo especialmente para todos los involucrados en la Comunidad Educativa.

9.- Considera que el Código de convivencia ha servido como instrumento guía para aplicar soluciones alternativas.

Tabla 4. 29 Pregunta 9 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	21	29%
En gran medida	14	19%
Medianamente	17	24%
En baja medida	12	16%
En nada	9	12%
Total	73	100%

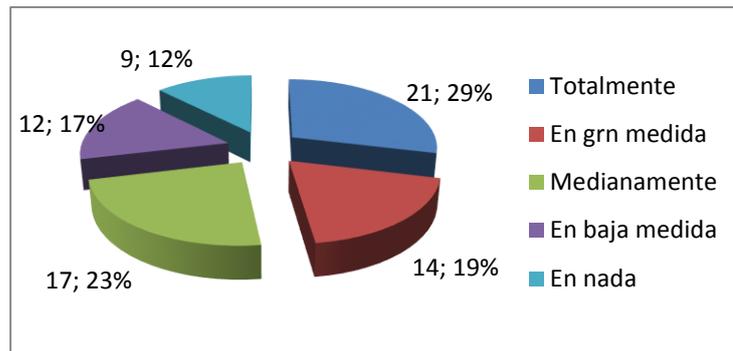


Figura 4. 29 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El 12% de los padres de familia considera que el Código de Convivencia no ha aportado con soluciones eficaces, el 16% piensa que ha sido en baja medida, el 24% medianamente, el 19% en gran medida, el 29% totalmente.

INTERPRETACIÓN

La opinión de los padres de familia está dividida, por tal razón es necesario indagar porque consideran que el Código de Convivencia no ha aportado a las soluciones permanentes de los conflictos de la institución.

10.- Conoce de sus derechos, responsabilidades y compromisos contenidos en el Código de Convivencia de la institución

Tabla 4. 29 Pregunta 9 a los Padres de Familia

Columna1	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	19	26%
En gran medida	16	22%
Medianamente	18	25%
En baja medida	16	22%
En nada	4	5%
Total	73	100%

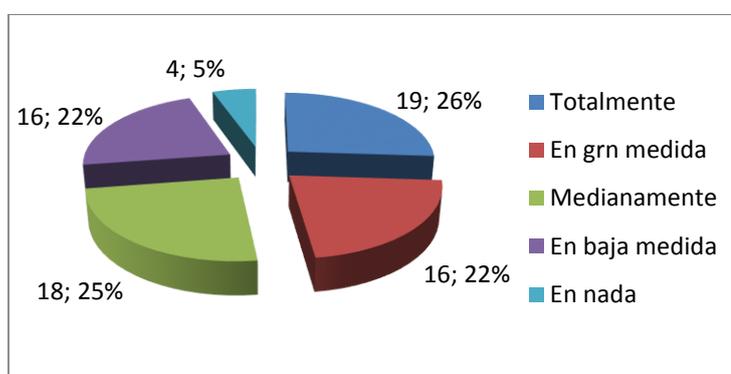


Figura 4. 30 Representación gráfica de la opinión de los Padres de Familia
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García”
Elaborado por: María Vanessa Narváez Macías

ANÁLISIS

El 5% de los encuestados desconocen de sus derechos y responsabilidades, el 22% en baja medida, el 25% medianamente, el 22% en gran medida, y el 26% totalmente.

INTERPRETACIÓN

Las concepciones en el ser humano no son permanentes en el tiempo, evolucionan en la medida que son objeto de estudio, de valoración o retroalimentación, por lo tanto es necesario continuar con procesos formativos, de análisis y de nuevas construcciones mentales.

4.2 Verificación de la Hipótesis

	ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES	R. E.	R. O.	V	F
1	¿En la elaboración del Código de Convivencia se consideraron los aportes y opiniones de los estudiantes?	Si >60%	83%	X	
2	¿A partir de la elaboración del Código de Convivencia se construyeron puentes de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa?	Si >50%	72%	X	
3	¿Los docentes muestran una actitud conciliadora frente a las dificultades que puedan originarse entre estudiantes?	Si >70%	69%		X
4	¿Considera usted que los docentes deben capacitarse en nuevas estrategias, técnicas y avances tecnológicos para orientar una convivencia pacífica con calidad y calidez?	Si >70%	92%	X	
5	¿Conoce acerca de los derechos de los estudiantes contenidos en el Código de Convivencia?	Si >50%	72%	X	
	TOTAL			4	1

	ENCUESTA REALIZADA A LOS DOCENTES	R. E.	R. O.	V	F
1	¿Las estrategias de comunicación implementadas por los docentes en las relaciones interpersonales, antes de la elaboración del Código de Convivencia promovían la participación e interés de los estudiantes?	SI >50%	55%	X	
2	¿En el desarrollo de las actividades diarias brinda una atención considerando las necesidades colectivas e individuales de los estudiantes para mejorar la calidad de la convivencia institucional?	SI <80%	100%		X
3	¿En el rendimiento académico de los estudiantes influye la convivencia pacífica entre los miembros de la	>80%	89%	X	

	Comunidad Educativa?				
4	¿Cómo parte de la comunidad educativa se capacita en temas relacionados a los Derechos Humanos para su aplicación en el ámbito educativo?	A.- >60%	89%	X	
5	¿El Código de Convivencia del Colegio “Colón Arteaga García” cumple con las expectativas de los padres de familia y estudiantes?	A.- <20%	22%		X
	TOTAL			3	2

	ENCUESTA REALIZADA A LOS PADRES DE FAMILIA	R. E.	R. O.	V	F
1	¿Los medios de comunicación utilizados por el colegio “Colón Arteaga García” para mantenerle informado sobre el desempeño de su representado los califica?:	Si >60%	55%		x
2	¿Participa de las reuniones convocadas por los directivos del Colegio “Colón Arteaga García”?	Si >70%	71%	X	
3	¿El comportamiento de su representado satisface sus aspiraciones como reflejo de la educación de calidad que brinda el Colegio “Colón Arteaga García”?	Si >70%	66%		X
4	¿Reconoce usted que los derechos y deberes contenidos en el Código de Convivencia, promueven en el estudiante un comportamiento diferente?	Si >70%	78%	X	
5	¿Siendo parte de la comunidad educativa se involucra en las actividades encaminadas a mejorar la calidad de educación?	Si >60%	89%	X	
	TOTAL			3	2

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalmente se establecen varios criterios como resultado del análisis e interpretación de las Encuestas a los Estudiantes, Docentes y Padres de Familia del Colegio “Colón Arteaga García” de la parroquia Ricaurte Cantón Chone.

5.1 Conclusiones

- La Construcción del Código de Convivencia fue un proceso no sistemático ni asumido en su integralidad para los fines pertinentes, motivo por el cuál la Comunidad Educativa desconoce sus derechos y deberes contenidos en el instrumento.
- No existen evidencias de la participación reflexiva y evaluadora de la Comunidad Educativa, en la gestión de la Convivencia Armónica.
- Se evidencia el malestar en las diferentes relaciones interpersonales: entre alumnos, entre docentes, entre padres de familia, alumno-docente, padres de familia – docente, alumno – padres de familia. Para lo cual la aplicación del Código de Convivencia carece de componentes de mediación en sus diferentes instancias, graduales de acuerdo a la problemática.
- El Código de convivencia carece de ámbitos estratégicos que contenga acciones que vayan en beneficio de las relaciones interpersonales.
- La Convivencia necesita de una gestión permanente que garantice el cumplimiento de objetivos institucionales que vayan a consolidar las buenas relaciones entre los actores de la Comunidad Educativa.

5.2 Recomendaciones

- Socialización de la Guía para la construcción e implementación del Código de Convivencia en talleres con la participación de los diferentes actores de la Comunidad Educativa.
- Los agentes de la Comunidad Educativa debe de conocer sus funciones y asumir sus compromisos en ese mismo marco.
- Determinar la complejidad de los conflictos y las diferentes instancias de mediación, basados en la Ley de Educación.
- Priorizar los ámbitos en donde la Comunidad Educativa gestione las relaciones interpersonales.
- Conformación de un organismo o instancia de acompañamiento, seguimiento, mediación y evaluación de los compromisos asumidos por la Comunidad Educativa. Basados en la planificación de actividades anuales que permitan el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la consecución de proyectos institucionales vinculados a la comunidad.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

6.1 Tema

Actualización del Código de Convivencia con la participación de la Comunidad Educativa del Colegio “Colón Arteaga García”

6.2 Presentación

Las variadas interpretaciones que se le pueden dar a un término, es lo que muchas veces no permite unificar criterios, mucho más cuando no existen espacios donde las personas expresen sus ideas u opiniones o se incentive a comunicar sus pensamientos sin temor a equivocarse, o no hacer uso de frases bonitas.

Al indagar con los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio Colón Arteaga García sobre la Aplicación del Código de Convivencia, lo concebían como un instrumento sancionador, empleado únicamente cuando existían conflictos sin alcanzar verdaderos cambios o soluciones justas.

Las conclusiones de la investigación del problema evidencia que se cumplió con el proceso de Construcción del código de Convivencia, pero no de forma sistemática ni existe un empoderamiento del mismo por parte de la Comunidad Educativa, como un instrumento que genere nuevos procesos participativos y democráticos que den lugar al mejoramiento de la interacción social.

Para lo cual se propone la Actualización del Código de Convivencia con la participación de la Comunidad Educativa del Colegio “Colón Arteaga García”

Contemplando las siguientes fases:

Conformación de un Comisiones responsable del diagnóstico, sistematización, promoción y aprobación del Código de Convivencia.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo General

Actualizar el Código de Convivencia mediante procesos participativos y democráticos que garantice el compromiso de la Comunidad Educativa del Colegio “Colón Arteaga García”

6.3.2 Objetivos Específicos

- Propiciar el cumplimiento de los derechos y deberes de la Comunidad Educativa mediante la conformación de la Comisión encargada del Diagnóstico, Sistematización de Acuerdos y Redacción, Promoción – Veeduría y Ratificación para la implementación del Código de Convivencia.
- Elaborar la propuesta a partir de los aportes y la participación de la Comunidad Educativa para mejorar la Convivencia Institucional.
- Ofrecer a los participantes herramientas técnicas y teóricas como el Plan de convivencia que motive un cambio en la Cultura Educativa

6.4 Procedimientos para la Actualización del Código de Convivencia

El Gobierno Escolar reunidos en Asamblea Ordinaria designan representantes de los diferentes actores de la Comunidad Educativa, como responsables de las actividades que deben llevar adelante las Comisiones de Diagnostico, Sistematización de Acuerdos y Redacción, Promoción y Veeduría y Aprobación - Ratificación del Código de Convivencia, conformado de la siguiente manera:

Lic. Elena Molina	Inspector general
Lic. Ángel Moreira	Docente delegado por la autoridad institucional
Lic. Vanessa Narváez	Representante del Departamento Consejería Estudiantil.
Joven Enrique Chesme	Representante de los estudiantes delegado del Consejo Estudiantil
Lic Benito Zamora	Representante de los docentes del nivel Básica

6.4.1 DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL CON LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y REPRESENTANTES/PADRES DE FAMILIA.

Procedimiento para organizar talleres o mesas de diálogo

En primera instancia se organizan los talleres o mesas de diálogo por cada actor de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Docentes, Padres de Familia) en jornadas diferentes:

El Gobierno Escolar es la encargada de convocar a los actores de la Comunidad Educativa para los talleres o mesas de dialogo con anticipación.

La institución garantizará que todos los actores de la Comunidad Educativa participen en este proceso.

Se podrá generar varias mesas de dialogo con el fin de generar mayor participación.

Cada mesa elegirá un coordinador y un secretario para llevar actas del trabajo y mesas.

Cada mesa de dialogo sistematizará las reflexiones y los aportes que se hayan generado, las mismas que serán remitidas al Gobierno Escolar.

6.4.1.1 Planificación del taller/mesa de diálogo con los Padres de Familia

Tema: Socialización de los aspectos del Código de Convivencia del Colegio “Colón Arteaga García”

Fecha: 22 de noviembre del 2013.

Objetivo del taller:

TIEMPO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA	RECURSOS
5 min	Bienvenida	Expresión oral	Mensaje
15 min	Dinámica “Ardillita coqueta ”	Juego	Mímicas
5 min	Enfoque del tema y objetivo	Ver ,actuar, juzgar	Personas
20min	Lectura y socialización de los aspectos que inciden en la convivencia armónica institucional.	Análisis	Diapositivas Código de Convivencia
15 min	Intervención de los participantes	Evaluación	Acta de reunión
5min	Conclusiones , compromisos y clausura	Sistematización	Acta de reunión Ficha de asistencia.

Socializar y reflexionar sobre los aspectos que inciden en la convivencia armónica del Colegio “Colón Arteaga García” mediante talleres o mesas de diálogo participativa y democrática con los actores de la Comunidad Educativa.

La regla del juego:

Fines: Interacción grupal. Imaginación. Divertimiento. Comunicación. Útil cuando el grupo se conoce poco.

Descripción: Se juega en círculo. Una persona sale y las demás escogen una regla. Cuando vuelve trata de averiguar cuál es esa regla haciendo preguntas a las personas del círculo. Para comenzar, una buena regla del juego puede ser: responder a todas las preguntas como si fueras la persona de tu derecha. Otra regla podría ser: todas las mujeres mienten y todos los hombres dicen la verdad.

Las reglas pueden ser difíciles o simples según la edad y la experiencia de los jugadores. Pueden ser visuales (rascarse la cabeza o la nariz antes de contestar a cada pregunta) o estructurales (cada respuesta comienza con la letra siguiente del alfabeto)

6.4.1.2 Planificación del taller/mesa de diálogo con los Docentes

Tema: Socialización de los aspectos del Código de Convivencia.

Fecha: 23 de noviembre del 2013.

Objetivo del taller/mesa de diálogo:

Socializar y reflexionar sobre los aspectos que inciden en la convivencia armónica institucional del Colegio “Colón Arteaga García” mediante talleres o mesas de dialogo participativos y democráticos actores de la Comunidad Educativa.

TIEMPO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA	RECURSOS
5 min	Bienvenida	Expresión oral	Mensaje
15 min	Dinámica “ Me gusta el azúcar”	Juego	Mímicas
5 min	Enfoque del tema y objetivo	Ver ,actuar, juzgar	Personas
20min	Lectura y socialización de los aspectos que inciden en la convivencia armónica institucional.	Análisis	Diapositivas Código de Convivencia
15 min	Intervención de los participantes	Evaluación	Acta de reunión
5min	Conclusiones , compromisos y clausura	Sistematización	Acta de reunión Ficha de asistencia.

La regla del juego:

Fines: Interacción grupal. Imaginación. Divertimiento. Comunicación. Útil cuando el grupo se conoce poco.

Descripción: Se juega en círculo. Una persona sale y las demás escogen una regla. Cuando vuelve trata de averiguar cuál es esa regla haciendo preguntas a las personas del círculo. Para comenzar, una buena regla del juego puede ser: responder a todas las preguntas como si fueras la persona de tu derecha. Otra regla podría ser: todas las mujeres mienten y todos los hombres dicen la verdad.

Las reglas pueden ser difíciles o simples según la edad y la experiencia de los jugadores. Pueden ser visuales (rascarse la cabeza o la nariz antes de contestar a cada pregunta) o estructurales (cada respuesta comienza con la letra siguiente del alfabeto)

6.4.1.3 Planificación del taller/mesa de diálogo con los Estudiantes

Tema: Socialización de los aspectos del Código de Convivencia.

Fecha: 26 de noviembre del 2013.

Objetivo del taller/ mesa de diálogo:

Socializar y reflexionar sobre los aspectos que inciden en la convivencia armónica del Colegio “Colón Arteaga García” mediante talleres o mesas de dialogo participativos y democráticos actores de la Comunidad Educativa.

TIEMPO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA	RECURSOS
5 min	Bienvenida	Expresión oral	Mensaje
15 min	Dinámica “Don Matías ”	Juego	Mímicas
5 min	Enfoque del tema y objetivo	Ver ,actuar, juzgar	Personas
20min	Lectura y socialización de los aspectos que inciden en la convivencia armónica institucional	Análisis	Diapositivas Código de Convivencia
15 min	Intervención de los participantes	Evaluación	Acta de reunión
5min	Conclusiones , compromisos y clausura	Sistematización	Acta de reunión Ficha de asistencia.

La regla del juego:

Fines: Interacción grupal. Imaginación. Divertimiento. Comunicación. Útil cuando el grupo se conoce poco.

Descripción: Se juega en círculo. Una persona sale y las demás escogen una regla. Cuando vuelve trata de averiguar cuál es esa regla haciendo preguntas a las personas del círculo. Para comenzar, una buena regla del juego puede ser: responder a todas las preguntas como si fueras la persona de tu derecha. Otra regla podría ser: todas las mujeres mienten y todos los hombres dicen la verdad.

Las reglas pueden ser difíciles o simples según la edad y la experiencia de los jugadores. Pueden ser visuales (rascarse la cabeza o la nariz antes de contestar a cada pregunta) o estructurales (cada respuesta comienza con la letra siguiente del alfabeto).

6.4.2 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE ACUERDOS Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

6.4.2.1 MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS REPRESENTANTES/PADRES DE FAMILIA

ÁMBITOS	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto a la diversidad	No discriminar a nadie y llevarnos como una verdadera familia institucional.	Respetar la forma de pensar ser y actuar de las demás persona porque somos diferentes.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Aconsejar a nuestros hijos para que cuiden los bienes institucionales porque pertenecen a todos	En caso de que el estudiante dañe un bien de la institución, se repondrá sin argumento alguno
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Orientarlos en el hogar mediante la práctica diaria de una buena alimentación, aseo del hogar, higiene personal.	Participar activamente en las acciones que vayan paralelas a las iniciativas que la institución propongan en torno a la salud
Respeto y cuidado del medio ambiente	No talar los árboles, quemar basura, fumigar con químicos, no golpear los animales.	Sembrar árboles en áreas deforestadas, limpiar los patios arrancando la maleza y con machete.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Respetar la dignidad de los actores de la comunidad educativa o acto que vaya en contra de su integridad física.	Mantener la Cultura de Paz en la resolución de los conflictos y promover la buena convivencia institucional.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Participar e integrar en las organizaciones de la institución para consolidar una educación de calidad.	Colaborar en la autogestión y en las mingas de trabajos programados para la buena marcha de la institución.

6.4.2.2 MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

ÁMBITOS	LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS:	LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS
Respeto a la diversidad	Respetar las diferentes expresiones culturales y las diferencias personales.	Aceptar a los demás sin margen discriminatorio.
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Cuidar los materiales de trabajo de las áreas de estudio y no rayar las paredes de la institución.	En el caso de que dañemos algún material reportar a nuestros padres para que se responsabilicen por el material dañado.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Mantener limpio nuestro cuerpo, la institución y los materiales de trabajo para dar una imagen a propios y extraños.	Lavarnos las manos con agua y portar el uniforme limpio.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Administrar la basura que generamos cuando preparamos nuestros alimentos, realizamos las actividades escolares.	Colocar la basura en su lugar, tanto en la casa como en la institución.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Respetarnos entre compañeros, a los docentes y a los demás, evitando los insultos, las burlas, bromas de cualquier tipo que afecten la susceptibilidad de las personas.	Ser ejemplo de respeto y disciplina para toda la comunidad educativa poniendo en práctica estos valores
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Ser partícipe de las actividades e ideas que vayan en beneficio de la institución.	Ejercer democráticamente el derecho de participación en actos electores.

6.4.2.3 MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

ÁMBITOS	LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES ACORDAMOS:	LOS DIRECTIVOS NOS COMPROMETEMOS
Respeto a la diversidad	Recibir en la institución a estudiantes con diferentes características físicas, social, religiosa, económica, política, cultural.	Hacer respetar los principios universales, acuerdos y compromisos de la comunidad educativa.
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Participar del cuidado y mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución, que son necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Promover el cuidado y mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución entre los actores de la comunidad educativa.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Dar charlas y practicar con el ejemplo normas de aseo e higiene a estudiantes y representantes de forma permanente.	Cumplir con lo planificado para dar las charlas de salud preventiva en reuniones con la comunidad educativa para crear hábitos de aseo e higiene en las personas.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Realizar reuniones con los actores de la comunidad educativa para explicar las causas y consecuencia que ocasiona la contaminación ambiental.	Hacer mingas de trabajo para sembrar plantas ornamentales, medicinales, frutales y maderables.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	A ser disciplina y puntual mediante la promoción del respeto mutuo evitando insultos burlas y bromas de todo tipo y además cumplir con los horarios establecidos en la institución en cualquier actividad curricular o extracurricular.	A ser responsable con la asistencia de manera regular, puntual y de acuerdo al horario establecido para el desempeño de las actividades educativas, además que los estudiantes lleguen puntuales y usen el uniforme correspondiente para las actividades escolares.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Que todos los estudiantes participen con libertad y democracia en las actividades académicas planificadas por la institución sin discriminación de ninguna índole.	Respetar el valor de la Libertad, la responsabilidad y la democracia para que los estudiantes se sientan seguros de sí mismo y mantengan elevado el autoestima.

6.4.3 SISTEMATIZACIÓN DE LAS MESAS DE DIÁLOGO Y DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES SOBRE LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Ámbitos	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	Actividades experienciales con temas de aseo e higiene personal. Y chequeos médicos.	Programar reuniones con las familias sobre salud preventiva. Capacitaciones con personal especializado.	La Comunidad Educativa	Promover la práctica de hábitos de aseo de higiene personal para precautelar la salud.
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a todos los actores de la Comunidad Educativa.	Prácticas de sembrío de ciclo corto para que los estudiantes aprendan a alimentarse nutritivamente.	Hacer huertos escolares con la participación de los actores de la Comunidad Educativa.	La Comunidad Educativa	Coordinación de jornadas para el regío de los Huertos escolares.
	Implementación Programas especializados en prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Los actores de la Comunidad Educativa educamos con el ejemplo y demostramos que la vida es linda, libre de drogas.	Solicitar a la DINAPEN y la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia su intervención para la prevención del consumo de drogas.	La Comunidad educativa	Priorizar la atención en los sectores rurales.
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad Integral frente a la prevención del Embarazo en Adolescentes y de las Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA.	Orientarlos en el autoconocimiento y cuidado de su cuerpo.	Compartir experiencias con jóvenes que han visto en la necesidad de abandonar sus estudios y tomar responsabilidades para las cuales aún no estaba preparados.	La Comunidad educativa	Articular los programas de intervención para enfocar la realidad social.

Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas para la administración de la basura.	Botar la basura en lugares inapropiados	Nos faltan tachos para clasificar la basura generada por las actividades escolares	La Comunidad educativa	Motivar permanente hasta que forme parte de nuestros buenos hábitos
	Acciones implementadas para el ahorro de los servicios básicos	Uso de focos convencionales y carencia de agua potable en los horarios de clase	Optar por la adquisición de focos ahorradores	La Comunidad educativa	Utilizar las luminarias que sean estrictamente necesarias.
	Acciones implementadas para la limpieza y ornamentación de las áreas verdes.	Se ha redactado proyectos para la creación de un invernadero de plantas ornamentales	Nos hace falta reforestar los alrededores de la institución.	La Comunidad educativa	Cuidar de las plantas y los árboles.
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Permanente socialización del Respeto y cuidado de los materiales y bienes de la institución.	Difusión de la corresponsabilidad en el respeto y cuidado de los bienes y materiales de la institución	Establecer procedimientos para responsabilizarse en el caso de materiales (computadores y equipos audiovisuales) y bienes dañados.	La Comunidad educativa	Puntualizar la normativa en el caso de atentar contra los bienes de la institución.
	Mantenimiento y conservación de los materiales y bienes de la institución.	Se ha pintado la institución con el dinero de la caja chica	No rayar las paredes por ningún concepto.	La Comunidad educativa	Observar el uso de marcadores.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Aplicación de los derechos y deberes contenidos en el Código de Convivencia para los actores de la Comunidad Educativa.	Participación en las actividades previas para la redacción y actualización del instrumento normativo.	Conocer el alcance legal del Código de Convivencia como instrumento normativo que regula las relaciones interpersonales.	La Comunidad Educativa.	Acoger el aporte de todos los actores de la Comunidad Educativa.
	Procedimientos de mediación para la solución de conflictos dentro y fuera de la institución.	Los conflictos han sido tratados a través del dialogo entre los actores de la Comunidad Educativa.	Se carece de un plan de intervención aplicable a los diferentes casos, con el apoyo de especialistas en las diferentes áreas psicológicas, social, pedagógica, legal.	La Comunidad Educativa	La organización de las actividades es importante en tiempos definidos.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Organización de los procesos de participación estudiantil.	Elección del Consejo Estudiantil mediante la vivencia del proceso electoral como lo contempla el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	Fortalecer las características de liderazgo de los estudiantes elegidos mediante voto secreto. Y acompañamiento en la gestión para los propósitos de campaña.	La Comunidad Educativa	La familia debe apoyar las iniciativas de sus hijos.
	Ejecución de proyectos y actividades deportivas, culturales, científicas y sociales centradas en la participación de los estudiantes.	Planificación, organización y ejecución de proyectos para fortalecer las potencialidades de los estudiantes en relación al Currículo	Implementación de espacios que favorezcan el desarrollo de los proyectos escolares y eventos donde compartan y demuestren sus talentos.	La Comunidad Educativa	Los eventos deben ser incluidos en la programación anual.
Respeto a la diversidad	Normas institucionales que contempla el respeto a toda forma de diversidad.	Definir políticas institucionales incluyentes en los diferentes ámbitos religión, raza, social, económica, cultural entre otras.	Crear espacios de reflexión acerca de los paradigmas que han fomentado la exclusión social.	La Comunidad Educativa	Implementar procesos de capacitaciones en la medida que se genere las necesidades.

6.4.4 COMISIÓN PROMOCIÓN – VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Plan de Convivencia

El Plan de convivencia es un instrumento técnico de planificación, que propone actividades, objetivos, indicadores de evaluación, recursos, tiempo, responsables para ser ejecutadas en un año escolar, en base a los Ámbitos del Convivencia que se establecieron en las mesas de diálogo con los miembros de la Comunidad Educativa.

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	CRONOGRAMA
Respeto a la diversidad	Mejorar la formación de los docentes, padres de familia en un entorno favorable.	Escuela para Padres Programa de Capacitación a Docentes	100 % de las normativas institucionales promueve la educación incluyente	Durante el periodo lectivo
Respeto y responsabilidad por el cuidado promoción de la Salud.	Fortalecer los hábitos de higiene, aseo personal, nutrición de la Comunidad Educativa.	Valoración Física, Nutricional y Odontológica de los estudiantes en el Centro de Salud de Ricaurte.	75 % de los objetivos de los Proyectos son cumplidos por la Comunidad Educativa.	Mayo Diciembre
Respeto y cuidado del medio ambiente	Promover el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos generados por la Comunidad Educativa	Programa de Sensibilización: Visita aula a aula. Con el tema los administradores de la basura.	El 60 % de la Comunidad Educativa está comprometida con la administración de la basura.	Abril Julio
Respeto y cuidado responsable de los	Fomentar ideas de responsabilidad del	Establecer procedimientos para responsabilizarse en el caso de materiales	El 80 % de la Comunidad Educativa conoce acerca del uso	Periodo lectivo

recursos materiales y bienes de la institución	cuidado de los recursos y bienes materiales del plantel.	(computadores y equipos audiovisuales) y bienes dañados	y manejo de los bienes de la institución.	
Respeto entre todos los actores de la Comunidad educativa	Construir una Cultura de Buen Trato como parte de la Filosofía Institucional.	Incorporar en las actividades un espacio de tiempo exclusivo para confraternizar entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	El 100 % de los actores de la Comunidad Educativa participa en las actividades de confraternidad.	Actividades planificadas en el periodo lectivo.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Participar de forma libre y democrática en todas las actividades educativas organizacionales del plantel.	Participar en las Elecciones del Gobierno Estudiantil Expresar sus opiniones de forma democrática y responsable en temas relacionados a la gestión educativa.	El 90 % de las actividades promueven el Liderazgo Estudiantil.	Dos Quimestres

6.4.4.1 Proceso para el acompañamiento, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.

El acompañamiento se dará antes, durante y después de cada actividad programada brindando apoyo, sugerencias y coordinación; en lo que respecta al seguimiento consiste en observar que los responsables cumplan con las tareas encomendadas y de acuerdo a los procedimientos establecidos, y por último la evaluación se lo hará comparando los indicadores del Plan Anual de Convivencia con los resultados obtenidos de las actividades ejecutadas para finalmente realizar las conclusiones, recomendaciones que se convertirían en los objetivos para el siguiente año escolar.

6.4.5 COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

REGLAS Y NORMAS INTERNAS PARA UN MEJOR CONVIVIR

Datos informativos:

Nombre de la institución: Colegio Fiscal Mixto “Colón Arteaga García”

Provincia: Manabí

Cantón: Chone

Parroquia: Ricaurte

Dirección: Gonzales Suarez y Simón Bolívar

Régimen: Costa

Sostenimiento: Fiscal

Jornada: Matutina

Rector: Ing. José Rodríguez Mansilla

Nº DE DOCENTES CON NOMBRAMIENTO

Mujeres 3 Varones 2

Nº DE DOCENTES CONTRATADOS

Mujeres 1 Varones 3

Nº DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Mujeres 3 Varones 1

Nº DE ESTUDIANTE

CICLO BÁSICO

Mujeres 37

Varones 23

CICLO DIVERSIFICADO

Mujeres 16

Varones 34

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos un ente educativo comprometido con la Democracia, la Ciencia, la Cultura y los Valores humanos utilizando metodología activa, permitiendo al estudiante ser el artífice de su propio desarrollo en función de las urgencias de la sociedad actual.

VISIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Fiscal Mixto “ Colón Arteaga García ” será un referente en la formación de líderes empresariales del cantón Chone convirtiéndola en una zona recomendada internacionalmente por los procesos de producción y comercialización de los productos del medio.

OBJETIVO GENERAL

Formar íntegramente a la niñez y juventud en el respeto de los derechos humanos para lograr su relación personal mediante actitudes positivas cimentándolas en valores, para construir una nueva sociedad en la que reine la justicia y el amor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar en la niñez y juventud sus capacidades físicas e intelectuales, mediante una excelente formación académica con maestros capacitados y en constante actualización para que motiven a la autoeducación e investigación en la que se prioriza el conocimiento y la tecnología.
- Privilegiar el desarrollo de la inteligencia afectiva y equilibrio emocional, a fin de que los estudiantes actúen con voluntad, autodominio, autodisciplina, y autenticidad frente a las situaciones de la vida cotidiana.
- Lograr que los estudiantes tomen conciencia de su rol en la sociedad, mediante la práctica de valores humanos, éticos y morales a fin de que se conviertan en agentes positivos de cambio.

ANTECEDENTES:

El Colegio “Colón Arteaga García” antes de contar con el presente Código de Convivencia funcionaba aplicando el Reglamento de la Ley de Educación y Cultura, para resolver los problemas académicos, pedagógicos, administrativos, de conducta y comportamiento de la comunidad educativa. Lo que causaba molestias, inconformidades y desconocimiento, por el hecho de ser documento muy extenso y difícil de interpretar.

Pero a partir de la publicación de la Ley N° 100 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en el Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2002, el plantel empieza a aplicar algunas normativas establecidas en este Código sobre el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños y adolescentes.

A partir del acuerdo No 182 del año 2007 se utilizaron para la elaboración del presente Código de Convivencia, las normativas establecidas por el Ministerio de

Educación, con el fin de garantizar el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, el mismo que será evaluado y mejorado de acuerdo a la realidad y necesidades de la institución.

Cumpliendo el acuerdo ministerial número 182 con fecha 22 de Mayo del 2007, emanado por parte de las autoridades del Ministerio de Educación para institucionalizar el Código del Convivencia, instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país. El propósito de la aplicación del Código de Convivencia es el de fortalecer y desarrollar integralmente a los actores de la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo y de apoyo), mismos que tienen múltiples derechos y responsabilidades además de aquellos consagrados en el reglamento general de la ley Orgánica de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia y reglamento interno del Colegio “Colon Arteaga García” para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a fin de alcanzar calidad educativa y una convivencia armónica.

Basándonos en los archivos que reposan en el AOCE de la institución se toman de acuerdo a las incidencias de varios conflictos como los que detallamos a continuación: Impuntualidad de las y los estudiantes, en el horario de ingreso a clase especialmente los que residen próximos a la institución; para lo cual se ha informado a sus respectivos representantes legales, a quienes se les ha presentado los registros diarios de asistencia en presencia de su representado y acogiendo lo establece el Código de convivencia se ha logrado paulatinamente conseguir este hábito.

Otro tema que también se ha intervenido es la falta de interés de los padres de familia por conocer el rendimiento académico y conductual de sus hijos(as) para lo cual se ha procedido a citarlos a reuniones por año en antes y después de cada parcial donde además se les recuerda los derechos y deberes contenidos en este instrumento, asiéndoles asumir su corresponsabilidad como parte de la comunidad educativa.

Finalmente podemos citar que entre las relaciones entre los resultados del área administrativa y docente también se ha logrado ceder postura personales, en la búsqueda de consumos que nos permita orientar nuestras acciones hacia una convivencia armónica.

Consideramos que es una de las causas en bajo rendimiento pedagógico de las/los estudiantes debido a los escasos conocimientos académicos de su representantes que incluso llega a un alto índice de analfabetismo, impidiéndole el apoyo y

comportamiento en las diversas actividades escolares para la cual la Institución lo ha incluido en el programa de participación estudiantil con el componente EBJA alfabetización

JUSTIFICACIÓN

La convivencia armónica de una comunidad educativa depende de los seres humanos que conforman una sociedad, estos deben estar sujetos a leyes, reglamentos y normas creadas a efectos de propiciar la paz, y garantizar el normal desenvolvimiento de cualquier institución. Estas normas disciplinarias tienen profundas repercusiones en el crecimiento de una institución, siempre que haya un proceso racional que hace que los seres humanos lleguen a acuerdos en ciertas normas que deben ser respetadas por todos. La educación como proceso moral que busca imperiosamente la felicidad del hombre basada en valores, requiere apoyarse en la organización comunitaria, y está en normas como la presente con sus nobles fines de servicio y transcendencia. El Colegio Fiscal Mixto “Colón Arteaga García”, preocupado por cumplir con la Constitución Política del Ecuador establece todos los ecuatorianos son ciudadanos y por lo tanto gozan de derechos reconocidos en el artículo 23 capítulo 11 numeral 3, que dice: “Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole”. De la misma manera reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes, en el último párrafo del artículo 45, que dice: “...el Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas” y en el artículo. 49 “Niños, niñas y adolescentes gozarán de derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad”.

Es necesario que la institución practique el Código de Convivencia. Su aplicación se convierte en un nuevo parámetro en el que todos los integrantes de la Institución, conocen y se comprometen libremente a cumplir los deberes y derechos de cada testamento. Esto permitirá tener un clima escolar con calidad y calidez, en el que se practican los valores humanos, cristianos y carismáticos que guían hacia una actitud

digna, como persona de paz y bien; que practican la democracia, la ciudadanía y la cultura del buen trato.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico de nuestra institución se basó en espacios de análisis y reflexión organizados en encuentros de estudiantes, representantes/padres de familia, docentes, generando participación y consensos que se resumen en la siguiente matriz.

Ámbitos	Dimensiones
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación a todos los actores de la Comunidad Educativa.
	Implementación de programas especializados en prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad Integral frente a la prevención del Embarazo en Adolescentes y de las Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas para la administración de la basura.
	Acciones implementadas para el ahorro de los servicios básicos
	Acciones implementadas para la limpieza y ornamentación de las áreas verdes.
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Permanente socialización del Respeto y cuidado de los materiales y bienes de la institución.
	Mantenimiento y conservación de los materiales y bienes de la institución.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Aplicación de los derechos y deberes contenidos en el Código de Convivencia para los actores de la Comunidad Educativa.
	Procedimientos de mediación para la solución de conflictos dentro y fuera de la institución.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Organización de los procesos de participación estudiantil.
	Ejecución de proyectos y actividades deportivas, culturales, científicas y sociales centradas en la participación de los estudiantes.
Respeto a la diversidad	Normas institucionales que contemplan el respeto a toda forma de diversidad.

ACUERDOS DE LOS ESTUDIANTES

ÁMBITOS	LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS:
Respeto a la diversidad	Respetar las diferentes expresiones culturales y las diferencias personales.
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Cuidar los materiales de trabajo de las áreas de estudio y no rayar las paredes de la institución.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Mantener limpio nuestro cuerpo, la institución y los materiales de trabajo para dar una imagen a propios y extraños.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Administrar la basura que generamos cuando preparamos nuestros alimentos, realizamos las actividades escolares.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Respetarnos entre compañeros, a los docentes y a los demás, evitando los insultos, las burlas, bromas de cualquier tipo que afecten la susceptibilidad de las personas.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Ser partícipe de las actividades e ideas que vayan en beneficio de la institución.

ACUERDOS DE LOS REPRESENTANTES/PADRES DE FAMILIA

ÁMBITOS	ACUERDOS
Respeto a la diversidad	No discriminar a nadie y llevarnos como una verdadera familia institucional.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Aconsejar a nuestros hijos para que cuiden los bienes institucionales porque pertenecen a todos
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Orientarlos en el hogar mediante la práctica diaria de una buena alimentación, aseo del hogar, higiene personal.
Respeto y cuidado del medio ambiente	No talar los árboles, quemar basura, fumigar con químicos, no golpear los animales.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Respetar la dignidad de los actores de la comunidad educativa o acto que vaya en contra de su integridad física.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Participar e integrar en las organizaciones de la institución para consolidar una educación de calidad.

ACUERDOS DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

ÁMBITOS	LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES ACORDAMOS:
Respeto a la diversidad	Recibir en la institución a estudiantes con diferentes características físicas, social, religiosa, económica, política, cultural.
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Participar del cuidado y mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución, que son necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Dar charlas y practicar con el ejemplo normas de aseo e higiene a estudiantes y representantes de forma permanente.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Realizar reuniones con los actores de la comunidad educativa para explicar las causas y consecuencia que ocasiona la contaminación ambiental.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	A ser disciplina y puntual mediante la promoción del respeto mutuo evitando insultos burlas y bromas de todo tipo y además cumplir con los horarios establecidos en la institución en cualquier actividad curricular o extracurricular.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Que todos los estudiantes participen con libertad y democracia en las actividades académicas planificadas por la institución sin discriminación de ninguna índole.

Para generar una dinámica institucional y armónica en la que se respeten los acuerdos y compromisos en el marco de Cultura de Paz, a través del conjunto de procedimientos y acciones formativas, es importante que se consideren algunas normas y procedimientos regulatorios relacionados con:

DISCIPLINA.- Relacionada con el comportamiento y actitud de todos los actores de la Comunidad Educativa, por lo tanto se debe:

- Respetar la dignidad y funciones del Personal Administrativo, de Servicio, Docentes, Estudiantes y Representantes/ Padres de Familia que conforman la Comunidad Educativa.
- Promover y favorecer el respeto mutuo evitando los insultos, burlas, bromas de todo tipo, o formas de diversión violenta.
- Motivar la participación de los estudiantes en los Actos Cívicos, Culturales y Deportivos, dentro y fuera en especial cuando se lleve la representación de la institución.
- Respetar los horarios y orden en las entradas y salidas de la institución sin carreras, aglomeraciones o empujones.
- Portar el uniforme de forma correcta de acuerdo a las actividades escolares y para Educación Física el uniforme deportivo establecido.
- En los cambios y durante las horas pedagógicas los estudiantes permanecerán dentro de las aulas, toda modificación debe estar registrada en las planificaciones de aula.

CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.- Se consideran los bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento del mismo porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Reportar cuando se encuentren dañados.
- Promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos.

PUNTUALIDAD.- La puntualidad entendida como el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, por eso se promoverá:

- Llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos.

- Esperar el servicio de transporte escolar ya sea en las paradas o domicilios de acuerdo al horario establecidos para este fin.
- En caso de que otra persona recoja a un estudiante deberá ser autorizada por los padres mediante notificación escrita dirigida al docente responsable de aula o autoridad competente.

ASISTENCIA.- Una de las cosas más importantes que los estudiantes docentes, autoridades, padres y madres de familia tienen como responsabilidad dentro de la institución educativa es la asistencia a eventos programados.

- Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido a tiempo a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos veinte minutos antes del inicio de la jornada educativa.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Los representantes/padres de familia serán atendidos de acuerdo al horario definido por la institución educativa o a pedido especial de estos en horas extracurriculares.

LIMPIEZA.- Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones:

- ✚ El docente tutor de cada año junto a sus estudiantes serán responsables del cuidado, mantenimiento y limpieza del aula durante todo el año escolar.
- ✚ La autoridad institucional promoverá las mingas y la autogestión para mantener en buen estado las instalaciones y bienes, sin que esto genere egreso económico alguno.

RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA.- El respeto a la propiedad es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una auténtica y sana convivencia, frente a esto la institución establecerá compromisos como por ejemplo.

- No rayar las paredes
- Cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, entre otros) porque pertenecen a todos.

DISTINCIONES HONORÍFICAS.- La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiantes, docentes, representantes/ padres de familia) que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa.

En el Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que “las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que estén normadas en el Código de Convivencia” por lo tanto:

Excelencia Docente.- Esta distinción se otorgará al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadoras.

Mención honorífica al desempeño.- Buenas prácticas en el aula realizada por docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir.

Diploma de honor.- La institución educativa premiara a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio en el correspondiente año académico en el nivel de Educación General Básica.

Mención honorífica al desempeño académico.- Se otorga en cada periodo escolar a los estudiantes que han obtenido los mayores puntajes por cada año de Educación General Básica.

Compañero Solidario constructor del Buen Vivir.- Se concederá a estudiantes, docentes o administrativas por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados.

VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADO.- Una Veeduría es un mecanismo democrático de representación de los actores de la Comunidad Educativa que permite vigilar la gestión educativa de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares en lo relacionado al proceso de selección de abanderado, como establece el Art. 179 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural para la conformación y elección de abanderados, veeduría que consta en el Código de Convivencia.

Requisitos para ser veedor:

- a.- Ser parte de la Comunidad Educativa en ejercicios de derechos de participación.
- b.- No tener ningún conflicto directo o indirecto de intereses o cualquier tipo de vinculación con el objeto y ejecución de la veeduría.
- c.- No pertenecer a más de una veeduría en curso.
- d.- No ser directivo de un partido o movimiento político durante el ejercicio de la veeduría.

BIBLIOGRAFIA

Rivadeneira, L (2008). Extensión a la comunidad. Quito: Ediciones Académicas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). Reforma Curricular

Conflictos en el ámbito escolar. Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Primera Edición.

Vigotsky, S. L. Capítulo IV Las raíces genéticas del pensamiento y el lenguaje. *Pensamiento y Lenguaje*. Ciudad de la Habana. Editorial Pueblo y Educación. Segunda Edición. 1998. Recuperado en: <http://www.monografias.com>

Ministerio de Educación, (2009) Guía Metodológica de Códigos de Convivencia. Loja. Primera Edición.

Módulo de Planificación y Ejecución de la Investigación, UTE Quito – Ecuador, Octubre 2010, Primera Edición.

Ministerio de Educación, (2013). Guía Metodológica para la Construcción del Código de Convivencia. Acuerdo Ministerial N° 0332 – 12. Quito - Ecuador

Ministerio de Educación, (2013). *Construcción del Código de Convivencia*. Acuerdo Ministerial N° 442 – 12. Quito – Ecuador.

Kessler, G. (2006). *La experiencia escolar fragmentada: estudiantes y docentes en la escuela media*. UNESCO. Buenos Aires.

Ressia, G. (2008). *100 Ideas para mejorar la Convivencia*. Buenos Aires. Editorial Troquel S. A.

Melero (1993); Moreno Y Torrego (1999); DIAZ-AGUADO, MARTINEZ, Y MARTIN (2010); Tuvilla (2004). *Indisciplina en las relaciones entre el profesorado y el alumnado*.

Martínez-Otero (2001); Fernández (1998). *Falta de implicación familiar*.

Tuvilla, J. (2004). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia.

Abril, V, Alvarado. C. (2014). Estudio de la aplicación de los códigos de convivencia en las instituciones educativas de la provincia del Azuay. Universidad de Cuenca.

WEBGRAFIA

Ministerio de Educación; 22/05/2007 Normas para el código de convivencia; acceso: 5/07/2012, <http://pei.efemerides.ec/pei/convivencia1.htm>

Acceso:25/06/2012.http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/CR_Articulos/resolucion%20pacifica%20de%20conflictos.pdf

Acceso el 28/09/2014. La experiencia escolar fragmentada. unesdoc.unesco.org/.
<http://www.monografias.com/trabajos89/importancia-convivencia-participacion/importancia-convivencia-participacion.shtml#ixzz3HCUs4yAT>

Acceso: 17/02/2015. *La Comunidad Educativa*. Leer más:
<http://www.monografias.com/trabajos90/comunidad-educativa/comunidad-educativa.shtml#ixzz3S3QZtp9V>

ANEXOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO COLÓN

ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CHONE

CUESTIONARIO – PADRES DE FAMILIA

7

INSTRUCCIÓN

A continuación se presenta una serie de ítems para que sean respondidos por usted. Lea detenidamente cada enunciado, marque una sola alternativa con una X dentro de la casilla correspondiente.

De la honestidad en sus respuestas, depende el éxito de la investigación.

1.- ¿Los medios de comunicación utilizados por el Colegio Colón Arteaga García para mantenerle informado sobre el desempeño de su representado los califica?

- Excelente
- Muy buena
- Buena
- Regular
- Insuficiente

2.- ¿Participa de las reuniones convocadas por los directivos del Colegio Colón Arteaga García?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

3.- ¿El comportamiento de su representado satisface sus aspiraciones como reflejo de la educación de calidad que brinda el Colegio Colón Arteaga García?

- Totalmente

- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

4.- ¿Reconoce usted que los derechos y deberes contenidos en el Código de Convivencia, promueven en el estudiante un comportamiento diferente?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

5.- ¿Siendo parte de la Comunidad Educativa se involucra en las actividades encaminadas a mejorar la calidad de educación?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

6.- ¿Deberían capacitarse los maestros en nuevas estrategias, técnicas y avances tecnológicos para orientar hacia una convivencia pacífica con calidad y calidez?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

7.- ¿Participó en la elaboración del Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

8.- ¿conoce usted de la finalidad del Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García?

- Totalmente

- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

9.- ¿Considera que el Código de Convivencia ha servido como instrumento guía para aplicar soluciones alternativas?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

10.- ¿Conoce de sus derechos, responsabilidades y compromisos contenidos en el Código de Convivencia de la institución?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

¡GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN!

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO COLÓN ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CHONE

CUESTIONARIO – DOCENTES

INSTRUCCIÓN

A continuación se presenta una serie de ítems para que sean respondidos por usted. Lea detenidamente cada enunciado, marque una sola alternativa con una X dentro de la casilla correspondiente.

De la honestidad en sus respuestas, depende el éxito de la investigación.

1.- ¿Las estrategias de comunicación implementadas por los docentes en las relaciones interpersonales, antes de la elaboración del Código de convivencia promovían la participación e interés de los estudiantes?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

2.- ¿En el desarrollo de las actividades diarias brinda una atención considerando las necesidades colectivas e individuales de los estudiantes para mejorar la calidad de la convivencia institucional?

- Si
- En gran medida
- Medianamente
- Parcialmente
- En nada

3.- ¿En el rendimiento académico de los estudiantes influye la Convivencia pacífica entre los miembros de la Comunidad Educativa?

- Si
- En gran medida
- Medianamente
- Parcialmente
- En nada

4.- ¿Cómo parte de la Comunidad Educativa se capacita en temas relacionados a los Derechos Humanos para su aplicación en el ámbito educativo?

- Si
- En gran medida
- Medianamente
- Parcialmente
- En nada

5.- ¿El Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García cumple con las expectativas de los padres de familias y estudiantes?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

6.- ¿Su participación en la elaboración del Código de Convivencia fue?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

7.- ¿Los fundamentos legales como la Constitución Ecuatoriana, la LOEI entre otros, fueron consultados para la elaboración del Código de Convivencia del Colegio Colón Arteaga García?

- Si
- En gran medida
- Medianamente
- Parcialmente
- En nada

8.- ¿La aplicación del Código de Convivencia cumple con las expectativas de los estudiantes y padres de familia?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

9.- ¿Cumple sus responsabilidades y compromisos como parte de la Comunidad Educativa?

- Si
- En gran medida
- Medianamente
- Parcialmente
- En nada

¡GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN!

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO COLÓN ARTEAGA GARCÍA DE LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CHONE CUESTIONARIO – ESTUDIANTES

INSTRUCCIÓN

A continuación se presenta una serie de ítems para que sean respondidos por usted. Lea detenidamente cada enunciado, marque una sola alternativa con una X dentro de la casilla correspondiente.

De la honestidad en sus respuestas, depende el éxito de la investigación.

1.- ¿En la elaboración del Código de Convivencia se consideraron los aportes y opiniones de los estudiantes?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

2.- ¿A partir de la elaboración del Código de Convivencia se construyeron puentes de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

3.- ¿Los docentes muestran una actitud conciliadora frente a las dificultades que puedan originarse entre estudiantes?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

4.- ¿considera usted que los docentes deben capacitarse en nuevas estrategias, técnicas y avances tecnológico para orientar una convivencia pacífica con calidad y calidez?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

5.- ¿Conoce acerca de los derechos de los estudiantes contenidos en el Código de Convivencia?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

6.- ¿En qué medida cumple sus obligaciones como parte de la Comunidad Educativa?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

7.- ¿Los actores de la Comunidad Educativa promueven una Cultura de Paz?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente

- En baja medida
- En nada

8.- ¿Cuándo comenta sus dificultades de aprendizaje a los docentes la actitud es?

- Positiva
- Negativa
- Indiferente

9.- ¿Ante un conflicto interno, la Comunidad Educativa interviene a través de procedimientos establecidos para su mediación?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

10.- ¿Luego de una resolución de conflictos los acuerdos establecidos, en qué medida se cumplen por la Comunidad Educativa?

- Totalmente
- En gran medida
- Medianamente
- En baja medida
- En nada

¡GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN!

COLEGIO FISCAL MIXTO "COLÓN ARTEAGA GARCÍA"



Planificación del taller

Tema: Construcción del Código de Convivencia.

Periodo lectivo: 2014 - 2015

Objetivo del taller:

Analizar la aplicación del Código de Convivencia del Colegio "Colón Arteaga García" mediante talleres participativos y democráticos con los actores de la Comunidad Educativa.

TIEMPO	ACTIVIDADES	METODOLOGIA	RECURSOS
5 min	Bienvenida	Expresión oral	Mensaje
15 min	Dinámica "Ardillita coqueta"	Juego	Mímicas
5 min	Enfoque del tema y objetivo	Ver ,actuar, juzgar	Personas
20min	Lectura de los Derechos y responsabilidades de los padres de familia contenidos en el Código de Convivencia.	Análisis	Diapositivas Código de Convivencia
15 min	Intervención de los participantes	Evaluación	Acta de reunión
5min	Conclusiones , compromisos y clausura	Sistematización	Acta de reunión Ficha de asistencia.

-La regla del juego

-Fines: Interacción grupal. Imaginación. Divertimento. Comunicación. Útil cuando el grupo se conoce poco.

-Descripción: Se juega en círculo. Una persona sale y las demás escogen una regla. Cuando vuelve trata de averiguar cuál es esa regla haciendo preguntas a las personas del círculo. Para comenzar, una buena regla del juego puede ser: responder a todas las preguntas como si fueras la persona de tu derecha. Otra regla podría ser: todas las mujeres mienten y todos los hombres dicen la verdad.

Las reglas pueden ser difíciles o simples según la edad y experiencia de los jugadores. Pueden ser visuales (rascarse la cabeza o la nariz antes de contestar a cada pregunta) o estructurales (cada respuesta comienza con la letra siguiente del alfabeto).

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



TALLER CON LOS REPRESENTANTES / PADRES DE FAMILIA



ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

